



ORDENANZA

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LAMPA



CAPITULO 1. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El Plan Regulador Comunal de Lampa, en adelante el Plan, es un instrumento de planificación territorial que orienta, el proceso de desarrollo físico y funcional de las áreas urbanas de la comuna de Lampa, en la Región Metropolitana, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) y por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) y sus modificaciones.

El Plan Regulador Comunal de Lampa tiene jurisdicción sobre el territorio incluido dentro del límite urbano definido en este Plan conformando el Área Urbana Comunal. En el 0 de la presente Ordenanza se describen los puntos y tramos que conforman la línea poligonal que determina el límite físico del Área Urbana.

Todas las disposiciones de este Plan Regulador Comunal se supeditan a lo dispuesto por la LGUC, la OGUC y el PRMS. Aquellas materias reguladas por el presente Plan y que a la vez sean reguladas por disposiciones que se originan en otros cuerpos legales, se resolverán considerando lo indicado por la LGUC y la OGUC

Disposiciones Legales

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 42º de la LGUC y Artículo 2.1.10 de la OGUC, el Plan se compone de los siguientes documentos:

- Memoria Explicativa
- Ordenanza Local
- Estudio de Factibilidad de Agua Potable, Alcantarillado y Aguas Lluvia
- Estudio de Capacidad Vial
- Estudio de Equipamiento Comunal
- Estudio de Riesgos y Protección Ambiental
- Planos

En el Cuadro N° 1 se señala la nomenclatura de los planos que componen el Plan. En ellos se encuentran graficados los límites urbanos que se describen en él.

Cuadro 1 Nomenclatura de Planos

Descripción	Nomenclatura
Plano Zonificación Usos de Suelo	LAMPA CENTRO PRCL-2023-01 (Localidad de Lampa)
	BATUCO PRCL-2023-02 (Localidad de Batuco)
	ESTACIÓN COLINA PRCL-2023-03 (Localidad de Estación Colina)
	SOL DE SEPTIEMBRE PRCL-2023-04 (Localidad Sol de Septiembre)

Artículo 2. Descripción de Límites

Los Límites Urbanos del presente Plan Regulador aparecen graficados en los planos descritos en los Cuadros N°2 a N°5. Los límites Urbanos corresponden a la poligonal que se describen a continuación:

Cuadro 2 Limite Urbano Localidades de Lampa: Lampa

Localidad de Lampa					
Punto	Norte	Este	Descripción del punto	Tramos	Descripción del tramo
1	6317656,34247	323322,30422	Vértice conformado por la intersección entre la prolongación al poniente del eje geométrico del Camino Existente N° 1 y la línea oficial poniente de la vía proyectada Camino Poniente E17P, coincidente con el punto coordinado 6317656,34 Norte y 323322,30 Este.		
2	6317862,80291	323803,52058	Vértice conformado por la intersección entre la prolongación al oriente del eje geométrico del Camino Existente N° 1 y el eje hidráulico de Estero Lampa.	1 - 2	Línea conformada por el eje geométrico del camino existente N°1, entre los puntos 1 y 2.
3	6316078,42427	326444,08689	Vértice conformado por la intersección entre el eje hidráulico de Estero Lampa y la línea en proyección paralela 300m al oriente del eje geométrico de la calle Los Laureles.	2 - 3	Línea conformada por el eje hidráulico del Estero Lampa, entre los puntos 2 y 3.
4	6315059,36259	326410,22200	Vértice conformado por la intersección entre la prolongación al sur de la línea en proyección paralela 285m al oriente del eje geométrico de la calle Los Laureles y la línea en proyección paralela a 12m al oriente de la Calle Las Higueras.	3 - 4	Línea recta, entre los puntos 3 y 4.
5	6314772,28856	326802,61866	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 12m al oriente de la Calle Las Higueras y la línea oficial sur-oriente de la vía proyectada Camino Interprovincial E23N, coincidente con el punto coordinado 6314772,28856Norte y 326802,61866Este.	4 - 5	Línea conformada por la línea en proyección paralela a 12m al oriente de la Calle Las Higueras, entre los puntos 4 y 5.
6	6314044,69252	326509,98800	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 40m al poniente del eje geométrico del Camino a Lampa E8N y la línea oficial sur-oriente de la vía proyectada Camino Interprovincial E23N, coincidente con el punto coordinado 6314044,69252 Norte y 326509,98800 Este.	5 - 6	Línea conformada por la línea oficial sur-oriente de la vía proyectada Camino Interprovincial E23N, entre los puntos 5 y 6.
7	6311611,98672	324314,78540	Vértice conformado por la intersección entre la línea oficial sur del Camino Interprovincial E23N y la línea oficial poniente de la vía proyectada Camino Poniente E17P, coincidente con el punto coordinado 6311611,98672 Norte y 324314,78540 Este.	6 - 7	Línea conformada por la línea oficial sur-oriente de la vía proyectada Camino Interprovincial E23N, entre los puntos 6 y 7.
				7 - 1	Línea conformada por la línea oficial poniente de la vía proyectada Camino Poniente E17P, entre los puntos 7 y 1.

Cuadro 3 Limite Urbano Localidades de Lampa: Batuco

Localidad de Batuco					
Punto	Norte	Este	Descripción del punto	Tramos	Descripción del tramo
1	6319233,48158	329436,59005	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 15 m al poniente del eje geométrico de la Ruta G-148 / T59N PRMS y la línea en proyección paralela a 710m al sur de la Ruta G-148 / T59N PRMS (Av. España).		
2	6320266,39344	330034,52869	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 15 m al norte del eje geométrico de la Ruta G-148 y la línea en proyección paralela a 97 m al poniente del punto de intersección entre el eje geométrico de Av. España y el canal Existente N° 1.	1 - 2	Línea conformada por la línea en proyección a 15m al poniente y norte del eje geométrico de la ruta Ruta G-148 / T59N PRMS (Av. España) y su prolongación al sur, entre los puntos 1 y 2.
3	6320299,44000	330023,26000	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 97 m al poniente del punto de intersección entre el eje geométrico de Av. España y el canal Existente N° 1, y la línea en proyección paralela a 53m al norte del eje geométrico de la Av. España - Ruta G-148/T59N.	2 - 3	Línea conformada por la línea en proyección paralela a 97 m al poniente del eje geométrico del punto de intersección entre el eje geométrico de Av. España y el canal Existente N° 1., entre los puntos 2 y 3.
4	6320332,66571	330099,20116	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 53m al norte del eje geométrico de la Av. España - Ruta G-148/T59N y la línea en proyección paralela a 15 m al poniente del eje geométrico del camino Las Parcelas / T59N.	3 - 4	Línea conformada por la línea en proyección paralela a 53 m al norte del eje geométrico de la Av. España - Ruta G-148 / T59N PRMS, entre los puntos 3 y 4.
5	6320795,88113	329706,20587	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 15 m al poniente del eje geométrico del camino Las Parcelas / T59N y el punto coordenado 6320795,88 Norte y 329706,21 Este.	4 - 5	Línea conformada por la línea en proyección paralela a 15 m al poniente del eje geométrico del Camino Las Parcelas T59N, entre los puntos 4 y 5.
6	6320876,03383	330661,22860	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 110m al poniente del eje ferroviario y el punto coordenado 6320876,03 Norte y 330661,23 Este.	5 - 6	Línea recta entre los puntos 5 y 6.
7	6321409,90211	330255,33165	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 110m al poniente del eje ferroviario y el punto coordenado 6321409,90 Norte y 330255,33 Este.	6 - 7	Línea conformada por la línea en proyección paralela a 110 m al poniente del eje ferroviario, entre los puntos 6 y 7.
8	6322346,42190	330736,95236	Vértice conformado por la intersección entre la línea oficial norponiente de la vía proyectada Av. La Laguna E26N y la línea en proyección paralela a 60m al poniente de la línea oficial oriente de la Av. Italia / Av. La Laguna E26N.	7 - 8	Línea conformada por la línea oficial norponiente de la vía proyectada Av. La Laguna E26N, entre los puntos 7 y 8.
9	6322627,39234	332928,41582	Vértice conformado por la intersección entre la prolongación al poniente de la línea en proyección paralela a 30m al norte de la línea oficial sur de la Av. El Humedal y la línea en proyección paralela a 380m al oriente del eje geométrico de la Av. Santa Carolina.	8 - 9	Línea conformada por la línea en proyección paralela a 30m al norte de la línea oficial sur de la Av. El Humedal y su prolongación al poniente, entre los puntos 8 y 9.
10	6321577,54416	333061,79505	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 505m al oriente del eje geométrico de la Av. Santa Carolina y el eje geométrico de la Av. España (Ruta G-148)	9 - 10	Línea recta entre los puntos 9 y 10.
11	6320850,80656	332978,47679	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 624m al sur del eje geométrico de la Av. España (Ruta G-148) y la prolongación al sur de la línea en proyección	10 - 11	Línea recta entre los puntos 10 y 11.

			paralela a 412m al oriente del eje geométrico de la Av. Santa Carolina.		
12	6319984,76287	332991,16003	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela 387m al oriente del eje geométrico de la Av. Santa Carolina y la prolongación al oriente del eje geométrico del canal existente N° 1.	11 - 12	Línea recta entre los puntos 11 y 12.
13	6320123,55533	331374,86135	Vértice conformado por el eje geométrico de la línea férrea y el punto coordinado 6320123,55 Norte y 331374,86 Este.	12 - 13	Línea recta entre los puntos 12 y 13.
				13 - 1	Línea recta entre los puntos 13 y 1.

Cuadro 4 Limite Urbano Localidades de Lampa: Sol de Septiembre

Localidad de Sol de Septiembre					
Punto	Norte	Este	Descripción del punto	Tramos	Descripción del tramo
1	6313721,34626	327219,30708	Vértice conformado por la intersección entre la prolongación al nororiente de la línea en proyección paralela a 85 m al norponiente del eje geométrico de la calle San Martín y la línea en proyección paralela a 40 m al nororiente del eje geométrico de la Ruta G-16 / Camino a Lampa E8N PRMS.		
2	6313399,01853	326990,46946	Vértice conformado por la intersección entre la prolongación al sur poniente de la línea en proyección paralela a 85 m al norponiente del eje geométrico de la calle San Martín y el eje geométrico de la calle Colchagua.	1 - 2	Línea conformada por la línea en proyección paralela a 85 m al norponiente del eje geométrico de la calle San Martín, entre los puntos 1 y 2.
3	6313397,04388	327005,92838	Vértice conformado por la intersección entre la prolongación al poniente de línea en proyección paralela a 75 m al sur-poniente del eje geométrico de la calle San Martín y el eje geométrico de la calle Colchagua.	2 - 3	Línea conformada por el eje geométrico de la calle Colchagua, entre los puntos 2 y 3.
4	6313162,36444	327115,80320	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 75 m al sur-poniente del eje geométrico de la calle San Martín y la línea en proyección paralela a 80m al poniente del eje geométrico de la Av. Irene Frei.	3 - 4	Línea conformada por línea en proyección paralela a 75 m al sur-poniente del eje geométrico de la calle San Martín, entre los puntos 3 y 4.
5	6313110,22643	327159,59633	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 58m al sur-poniente del eje geométrico de la calle San Martín y la línea oficial norte de la Av. Irene Frei.	4 - 5	Línea recta entre los puntos 4 y 5.
6	6313107,19014	327151,27210	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 67m al sur-poniente del eje geométrico de la calle San Martín y la línea oficial norte de la Av. Irene Frei.	5 - 6	Línea conformada por la línea oficial norte de la Av. Irene Frei, entre los puntos 5 y 6.
7	6313081,67312	327168,69300	Vértice conformado por la intersección entre la prolongación al norte de la línea oficial poniente de la Av. Irene Frei y el eje geométrico del Pasaje Existente N°1.	6 - 7	Línea recta entre los puntos 6 y 7.
8	6313019,58943	327179,64751	Vértice conformado por la intersección entre la línea oficial poniente de la Av. Irene Frei y la línea en proyección paralela a 45m al sur del eje geométrico de la calle Los Espinos.	7 - 8	Línea conformada por la línea oficial poniente de la Av. Irene Frei, entre los puntos 7 y 8.

9	6312907,36095	327558,18631	Vértice conformado por la intersección entre la prolongación al sur de la línea en proyección paralela a 22m al oriente de la calle Río de Janeiro y la línea en proyección paralela a 45m al sur del eje geométrico de la calle Los Espinos.	8 - 9	Línea conformada por la línea en proyección paralela a 45m al sur del eje geométrico de la calle Los Espinos, entre los puntos 8 y 9.
10	6313057,07400	327568,88400	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 105m al norte del eje geométrico de la calle Los Espinos y la línea en proyección paralela a 22m al oriente de la calle Río de Janeiro.	9 - 10	Línea conformada por la prolongación al sur de la línea en proyección paralela a 22m al oriente de la calle Río de Janeiro, entre los puntos 9 y 10.
11	6313107,04900	327582,80000	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 156m al norte del eje geométrico de la calle Los Espinos y la línea en proyección paralela a 30m al oriente de la calle Río de Janeiro.	10 - 11	Línea recta entre los puntos 10 y 11.
12	6313121,51134	327583,51751	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 170m al norte del eje geométrico de la calle Los Espinos y la línea en proyección paralela a 30m al oriente de la calle Río de Janeiro.	11 - 12	Línea conformada por la línea en proyección paralela a 30m al oriente de la calle Río de Janeiro, entre los puntos 11 y 12.
13	6313125,56065	327726,92970	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 152m al sur del eje geométrico de la Ruta G-16 / Camino a Lampa E8N PRMS y la prolongación al sur de la línea en proyección paralela a 370m al oriente del eje geométrico de la calle Arco Iris.	12 - 13	Línea recta entre los puntos 12 y 13.
14			Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 40m al sur del eje geométrico de la Ruta G-16 / Camino a Lampa E8N PRMS y la prolongación al sur de la línea en proyección paralela a 340m al oriente del eje geométrico de la calle Arco Iris.	13 - 14	Línea recta entre los puntos 13 y 14.
15	6313297,53139	327815,65699	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 40m al norte del eje geométrico de la Ruta G-16 / Camino a Lampa E8N PRMS y la prolongación al norte de la línea en proyección paralela a 340m al oriente del eje geométrico de la calle Arco Iris.	14 - 15	Línea conformada por la prolongación al norte de la línea en proyección paralela a 340m al oriente del eje geométrico de la calle Arco Iris, entre los puntos 14 y 15.
				15 - 1	Línea conformada por la línea en proyección paralela a 40m al norte del eje geométrico de la Ruta G-16 / Camino a Lampa E8N PRMS, entre los puntos 15 y 1.

Cuadro 5 Limite Urbano Localidades de Lampa: Estación Colina

Localidad de Estación Colina					
Punto	Norte	Este	Descripción del punto	Tramos	Descripción del tramo
1	6316502,79751	333534,93202	Vértice conformado por la intersección entre la prolongación al norte de la línea oficial poniente del camino Lo Pinto / T53N y la línea oficial norte de la vía proyectada Circunvalación Chacabuco Sur E19N, coincidente con el punto coordinado 6316502,80 Norte y 333534,93 Este.		
2	6316832,59115	337186,57784	Vértice conformado por la intersección entre la línea oficial norte de la vía proyectada Circunvalación Chacabuco Sur E19N y el eje hidráulico del Estero Colina, coincidente con el punto coordinado 6316832,59115 Norte y 337186,57784 Este.	1 - 2	Línea conformada por la línea oficial norte vía proyectada Circunvalación Chacabuco Sur E19N, entre los puntos 1 y 2.
3	6317461,13212	337607,66532	Vértice conformado por la intersección entre el eje hidráulico del Estero Colina y el eje geométrico de la Carretera Panamericana Norte Ruta 5 E1N.	2 - 3	Línea conformada por el eje hidráulico del Estero Colina, entre los puntos 2 y 3.
4	6311428,38129	339997,56595	Vértice conformado por la intersección entre el eje geométrico de la Carretera Panamericana Norte Ruta 5 E1N y el límite comunal sur de la comuna de Lampa.	3 - 4	Línea conformada por el eje geométrico de la Carretera Panamericana Norte Ruta 5 E1N, entre los puntos 3 y 4.
5	6309407,39524	333029,00713	Vértice conformado por la intersección entre el eje hidráulico del Estero Colina y la cota + 494.	4 - 5	Línea conformada por el límite comunal sur de la comuna de Lampa, entre los puntos 4 y 5.
6	6309561,73863	333015,01747	Vértice conformado por la intersección entre el eje hidráulico del Estero Colina y el punto coordinado 6309561,73863 Norte y 333015,01747 Este.	5 - 6	Línea recta entre los puntos 5 y 6.
7	6309663,21624	332695,08937	Vértice conformado por la intersección entre el eje hidráulico del Estero Colina y el eje hidráulico del Ramal Estero Colina.	6 - 7	Línea conformada por el eje hidráulico del Estero Colina, entre los puntos 6 y 7.
8	6310191,73030	332648,15796	Vértice conformado por la intersección entre el eje hidráulico del Ramal Estero Colina y el punto coordinado 6310191,73030 Norte y 332648,15796 Este.	7 - 8	Línea conformada por el eje hidráulico del Ramal Estero Colina, entre los puntos 7 y 8.
9	6311474,21009	332159,52255	Vértice conformado por la intersección entre la línea en proyección paralela a 380 m al poniente del eje hidráulico del Ramal 2 Estero Colina y el eje geométrico de la Huella Existente N° 1.	8 - 9	Línea conformada por el eje geométrico de la Huella Existente N° 1, entre los puntos 8 y 9.
10	6311586,25477	332521,39429	Vértice conformado por la intersección entre el eje hidráulico del Ramal 2 Estero Colina y el eje geométrico de la Huella Existente N°2.	9 - 10	Línea conformada por el eje geométrico de la Huella Existente N° 2, entre los puntos 9 y 10.
11	6312148,44994	333002,70958	Vértice conformado por la intersección entre el eje hidráulico del Estero Colina y el eje geométrico de la Huella Existente N°2.	10 - 11	Línea conformada por el eje geométrico de la Huella Existente N° 2, entre los puntos 10 y 11.
12	6315026,78141	334840,70777	Vértice conformado por la intersección entre el eje hidráulico del Estero Colina y la prolongación al sur de la Línea Oficial Poniente del Pasaje Existente N° 1.	11 - 12	Línea conformada por el eje hidráulico del Estero Colina, entre los puntos 11 y 12.
13	6315172,91483	334858,99575	Vértice conformado por la intersección entre la prolongación al norte de la Línea Oficial Poniente del Pasaje Existente N° 1 y la línea oficial poniente de la Ruta G-150 Camino a Lampa.	12 - 13	Línea conformada por la prolongación al norte y al sur de la Línea Oficial Poniente del Pasaje Existente N° 1, entre los puntos 12 y 13.
				13 - 1	Línea conformada por línea oficial poniente de la Ruta G-150 Camino a Lampa, entre los puntos 13 y 1.

Artículo 3. De la Subdivisión y Fusión de los Predios y Urbanización

Para los efectos de aplicación de las normas de edificación, los predios existentes de menor superficie que las indicadas para las zonas respectivas, podrán ser edificados si cumplen con las demás condiciones que establece la presente Ordenanza para cada Zona definida en el Plan.

Artículo 4. Tipos de usos de suelo

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.1.24 de la OGUC, se reconocen seis tipos de usos de suelo:

- Residencial
- Equipamiento
- Actividades Productivas
- Infraestructura
- Espacios Públicos
- Áreas Verdes.

Tipos de equipamiento

Los criterios y condiciones respecto de tipo, clases y escala de los equipamientos se ajustará a lo establecido en los artículos 2.1.33 al 2.1.36 de la OGUC. De acuerdo a los cuales se reconocen las siguientes clases de equipamiento: Científico, Comercio, Culto y Cultura, Deporte, Educación, Esparcimiento, Salud, Seguridad, Servicios y Social. Al interior de los Límites Urbanos se prohíben los siguientes Equipamientos, a partir de lo dispuesto por el Artículo 5.1.3 del PRMS:

ACTIVIDAD	TIPO DE EQUIPAMIENTO
Cementerios y crematorios.	Salud
Cárceles y centros de detención.	Seguridad
Ferias de animales	Comercio

Artículo 5. Actividades Productivas

Las actividades productivas, de servicios e industrias de todos los rubros, deberán contar al momento de su instalación con los equipos y estructuras necesarias para que su operación las haga inofensivas en cuanto a niveles de contaminación por emanaciones, olores, ruidos, trepidaciones y/o evacuaciones de aguas servidas industriales y/o domésticas. Lo anterior deberá ser validado por la autoridad competente.

Lo anterior, exceptuando para el caso de la Zona Industrial Exclusiva ZIE, ubicada en la localidad de Estación Colina.

Artículo 6. Cuerpos salientes.

Tratándose de edificaciones asociadas a uso residencial y equipamiento, se permitirán cuerpos salientes hasta un ancho de 1,50 m. a partir de la altura de 3 m, con las excepciones que se indican en el siguiente inciso. En el caso de marquesinas y toldos el ancho podrá ser de 2 m. En zonas en que se permite edificación continua, los cuerpos salientes se permitirán a partir de la altura máxima de la edificación continua.

Artículo 7. Cierros

Todos los cierros que enfrenten un espacio público tendrán una altura de 2,2 m, en los casos que se traten de sitios eriazos y propiedades abandonadas con y sin edificación los cierros deben tener un porcentaje de transparencia de un 80%.

CAPITULO 2. ZONIFICACIÓN, USOS DE SUELO Y NORMAS ESPECÍFICAS

Artículo 8. Materias que contiene

Las disposiciones del presente Título se refieren a zonificación, características de morfología urbana y demás condiciones técnico-urbanísticas para la edificación, aplicables a las distintas zonas del Plan conforme a lo graficado en los planos Zonificación de Usos de Suelo de las áreas urbanas de la comuna de Lampa.

En relación a los Usos de Suelo las áreas verdes y espacio públicos se entenderán siempre permitidos en todas las áreas urbanas del plan y sus respectivas zonas.

El Área Urbana de la Comuna de Lampa se divide en las siguientes zonas:

Cuadro 6 Nomenclatura de zonas

LAMPA	Zonificación Residencial Exclusiva		SPM	Hab/Ha	Zonificación Residencial Mixta y no Residencial
	AR1	Área Residencial 1	250	160	Áreas verdes: AVE Área Verde Existente AVP Área Verde Propuesta AVC Área Verde Complementaria
	AR2	Área Residencial 2	300	80	AC Área Comercial
	AR3	Área Residencial 3	130	120	AE1 Área de Equipamiento Público
	AR4	Área Residencial 4	150	150	AE2 Área de Equipamiento mixto
					AE3 Área de Equipamiento educacional-deportivo
					Zona de Riesgos Naturales: ZR1 Zonas Inundables ZR2 Zona Remoción en Masa
BATUCO	Zonificación Residencial Exclusiva		SPM	Hab/Ha	Zonificación Residencial Mixta y no Residencial I
	AR1	Área Residencial 1	250	160	Áreas verdes: AVE Área Verde Existente AVP Área Verde Propuesta AVC Área Verde Complementaria
	AR2	Área Residencial 2	300	80	AC Área Comercial
	AR3	Área Residencial 3	130	120	AE1 Área de Equipamiento Público
					AE2 Área de Equipamiento mixto
					AE3 Área de Equipamiento educacional-deportivo

ESTACIÓN COLINA	Zonificación Residencial Exclusiva		SPM	Hab/Ha	Zonificación Residencial Mixta y no Residencial	
	AR1	Área Residencial 1	250	160		Áreas verdes: AVE Área Verde Existente AVP Área Verde Propuesta AVC Área Verde Complementaria
	AR4	Área Residencial 4	150	150		AC Área Comercial
	AR5	Área Residencial 5	800	60		AE1 Área de Equipamiento Público
	AR6	Área Residencial 6	800	80		AE2 Área de Equipamiento mixto
					AE3 Área de Equipamiento educacional-deportivo	
					ZIE Zona Industrial Exclusiva	
SOL DE SEPTIEMBRE	Zonificación Residencial Exclusiva		SPM	Hab/Ha	Zonificación Residencial Mixta y no Residencial	
	AR1	Zona Residencial 1	250	160	Áreas verdes: AVE Área Verde Existente AC Área Comercial	
					AE1 Área de Equipamiento Público	
					AE2 Área de Equipamiento mixto	
					AE3 Área de Equipamiento educacional-deportivo	

Las normas específicas para el tratamiento de las zonas contenidas en el Cuadro 6 se establecen en los artículos siguientes.

Artículo 9 .AR1 Área Residencial 1

AREA AR1 - Área Residencial 1.										
USOS PERMITIDOS		USOS PROHIBIDOS	Superficie Predial Mínima (m ²)	Densidad Bruta Máxima (Hab/Há)	Coeficiente Máximo		Sistema de Agrupamiento	Altura Máxima de Edificación (mts)	Número de Pisos	Antejardín Mínimo (mts)
TIPO	CLASE				Ocupación de Suelo	Constructibilidad				
Residencial	Unifamiliar, Colectiva, Hospedaje		250	160	0,4	0,8	A/P	8	2	3
Equipamiento	Científico		600		0,6	1,8	A/P	12	3	3
	Comercio									
	Culto y Cultura									
	Deporte	Estadios								
	Educación	Centro de Orientación o Rehabilitación conductual								
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Zoológicos, Áreas de Camping o Picnic								
	Salud	Cementerios, Crematorios								
	Seguridad	Cárceles o Centros de Detención								
	Servicios	Actividades artesanales molestas o ruidosas								
Social										
Actividades Productivas	Todo tipo calificadas inofensivas	Actividades molestas, insalubres o peligrosas	600		0,5	1	A	8	2	5
Infraestructura	Redes de Infraestructura de Transporte	Infraestructura de Transporte: terminales de transporte de carga terrestre, instalaciones o recintos aeroportuarios.	1000		0,4	0,6	A	10	2	10
	Redes de Infraestructura Sanitaria	Infraestructura Sanitaria: Rellenos Sanitarios, plantas de transferencia de basuras, Plantas de disposición transitoria de residuos, plantas de tratamiento de aguas servidas. , plantas de transferencia								

	Redes de infraestructura Energética	Infraestructura Energética: centrales de generación o distribución de energía eléctrica y de gas.								
--	-------------------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Agrupamiento: A Aislado, P Pareado, C Continuo. **Antejardín:** S/A Sin Antejardín Mínimo.

DISPOSICIONES ESPECIALES
<ul style="list-style-type: none"> - Rasantes, en Concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.6.3 de la OGUC - Adosamientos: en Concordancia con lo dispuesto en el artículo Art. 2.6.2 de la OGUC

Artículo 10 AR2 AREA RESIDENCIAL 2

USOS PERMITIDOS		USOS PROHIBIDOS	Predial Superficie Mínima (m2)	Densidad Bruta Máxima (Hab/Há)	Coeficiente Máximo		de Sistema Agrupamiento	de Altura Máxima Edificación (mts)	Número de Pisos	Antejardín Mínimo (mts)
TIPO	CLASE				Ocupación de Suelo	Constructibilidad				
Residencial	Unifamiliar, Colectiva, Hospedaje		300	80	0,4	0,8	A/P	8	2	3
Equipamiento	Científico		600		0,6	1,8	A/P	12	3	3
	Comercio									
	Culto y Cultura									
	Deporte	Estadios								
	Educación	Centro de Orientación o Rehabilitación conductual								
	Esparcimiento	Parques de Entretenciones, Zoológicos, Áreas de Camping o Picnic								
	Salud	Cementerios, Crematorios								
	Seguridad	Cárceles o Centros de Detención								
	Servicios	Actividades artesanales molestas o ruidosas								
	Social									
Actividades Productivas	Todo tipo calificadas inofensivas	Actividades molestas, insalubres o peligrosas	600		0,5	1	A	8	2	5
Infraestructura	Redes de Infraestructura de Transporte	Infraestructura de Transporte: terminales de transporte de carga terrestre, instalaciones o recintos aeroportuarios.	1000		0,4	0,6	A	10	2	10
	Redes de Infraestructura Sanitaria	Infraestructura Sanitaria: Rellenos Sanitarios, plantas de transferencia de basuras, Plantas de disposición transitoria de residuos, plantas de tratamiento de aguas servidas. , plantas de transferencia								
	Redes de infraestructura Energética	Infraestructura Energética: centrales de generación o distribución de energía eléctrica y de gas.								

Agrupamiento: A Aislado, P Pareado, C Continuo. **Antejardín:** S/A Sin Antejardín Mínimo.

DISPOSICIONES ESPECIALES

- Cierro: Altura no superior a 2 m
- Antejardín: Para usos educacionales, excepto jardines infantiles, se exige antejardín mínimo de 5 m.
- Rasantes, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.6.3 de la OGUC.
- Adosamientos: en concordancia con lo dispuesto en el artículo Art. 2.6.2 de la OGUC.

Artículo 11. AREA RESIDENCIAL 3

USOS PERMITIDOS		USOS PROHIBIDOS	Superficie Predial Mínima (m ²)	Densidad Bruta Máxima (Hab/Ha)	Coeficiente Máximo		de Sistema Agrupamiento	de Altura Máxima Edificación (mts)	Número de Pisos	Ante jardín Mínimo (mts)
TIPO	CLASE				Ocupación de Suelo	Constructibilidad				
Residencial	Unifamiliar, Colectiva, Hospedaje		130	120	0,7	1,4	A/P	8	2	3
Equipamiento	Científico		600		0,6	1,8	A/P	12	3	3
	Comercio									
	Culto y Cultura									
	Deporte	Estadios								
	Educación	Centro de Orientación o Rehabilitación conductual								
	Esparcimiento	Parques de Entretenciones, Zoológicos, Áreas de Camping o Picnic								
	Salud	Cementerios, Crematorios								
	Seguridad	Cárceles o Centros de Detención								
	Servicios	Actividades artesanales molestas o ruidosas								
Social										
Actividades Productivas	Todo tipo calificadas inofensivas	Actividades molestas, insalubres o peligrosas	600		0,5	1	A	8	2	5
Infraestructura	Redes de Infraestructura de Transporte	Infraestructura de Transporte: terminales de transporte de carga terrestre, instalaciones o recintos aeroportuarios.	1000		0,4	0,6	A	10	2	10
	Redes de Infraestructura Sanitaria	Infraestructura Sanitaria: Rellenos Sanitarios, plantas de transferencia de basuras, Plantas de disposición transitoria de residuos, plantas de tratamiento de aguas servidas. , plantas de transferencia								
	Redes de infraestructura Energética	Infraestructura Energética: centrales de generación o distribución de energía eléctrica y de gas.								

Agrupamiento: A Aislado, P Pareado, C Continuo . **Antejardín:** S/A Sin Antejardín Mínimo.

DISPOSICIONES ESPECIALES

- Cierro: Altura no superior a 2 m.
- Antejardín: Para usos educacionales, excepto jardines infantiles, se exige antejardín mínimo de 5 m.
- Rasantes, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.6.3 de la OGUC - Adosamientos: en Concordancia con lo dispuesto en el artículo Art. 2.6.2 de la OGUC
- En el caso de la Actividad productivas la distancia a deslindes es 5 m.

Artículo 12. AR4 AREA RESIDENCIAL 4

Área AR4 - Área Residencial 4.			Superficie Predial Mínima (m ²)	Bruta Densidad Máxima (Hab/Há)	Coeficiente Máximo		de Sistema Agrupamiento	de Altura Máxima Edificación (mts)	Número de Pisos	Mínimo Antejardín (mts)
TIPO	CLASE	USOS PROHIBIDOS			Ocupación de Suelo	Constructibilidad				
Residencial	Unifamiliar, Colectiva, Hospedaje		150	150	0,6	1,2	A/P	8	2	3
Equipamiento	Científico		600		0,6	1,8	A/P	12	3	3
	Comercio									
	Culto y Cultura									
	Deporte	Estadios								
	Educación	Centro de Orientación o Rehabilitación conductual								
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Zoológicos, Áreas de Camping o Picnic								
	Salud	Cementerios, Crematorios								
	Seguridad	Cárceles o Centros de Detención								
	Servicios	Actividades artesanales molestas o ruidosas								
	Social									
Actividades Productivas	Todo tipo calificadas inofensivas	Actividades molestas, insalubres o peligrosas	600		0,5	1	A	8	2	5
Infraestructura	Redes de Infraestructura de Transporte	Infraestructura de Transporte: terminales de transporte de carga terrestre, instalaciones o recintos aeroportuarios.	1000		0,4	0,6	A	10	2	10
	Redes de Infraestructura Sanitaria	Infraestructura Sanitaria: Rellenos Sanitarios, plantas de transferencia de basuras, Plantas de disposición transitoria de residuos, plantas de tratamiento de aguas servidas. , plantas de transferencia								
	Redes de infraestructura Energética	Infraestructura Energética: centrales de generación o distribución de energía eléctrica y de gas.								

Agrupamiento: A Aislado, P Pareado, C Continuo . **Antejardín:** S/A Sin Antejardín Mínimo.

DISPOSICIONES ESPECIALES

- Cierro: Altura no superior a 2 m.
- Antejardín: Para usos educacionales, excepto jardines infantiles, se exige antejardín mínimo de 5 m.
- Rasantes, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.6.3 de la OGUC - Adosamientos: en Concordancia con lo dispuesto en el artículo Art. 2.6.2 de la OGUC
- En el caso de la Actividad productivas la distancia a deslindes es 5 m.

Artículo 13. AR5 AREA RESIDENCIAL 5

Área AR6 - Área Residencial 5.											
USOS PERMITIDOS		USOS PROHIBIDOS	Superficie Predial Mínima (m ²)	Densidad Bruta Máxima (Hab/Há)	Coeficiente Máximo		Sistema de Agrupamiento	Altura Máxima de Edificación (mts)	Número de Pisos	Antejardín Mínimo (mts)	
TIPO	CLASE				Ocupación de Suelo	Constructibilidad					
Residencial	Unifamiliar, Colectiva, Hospedaje		800	60	0,2	0,2	A	8	2	10	
Equipamiento	Científico		600		0,6	1,8	A/P	12	3	3	
	Comercio										
	Culto y Cultura										
	Deporte	Estadios									
	Educación	Centro de Orientación o Rehabilitación conductual									
	Esparcimiento	Parques de Entretenciones, Zoológicos, Áreas de Camping o Picnic									
	Salud	Cementerios, Crematorios									
	Seguridad	Cárceles o Centros de Detención									
	Servicios	Actividades artesanales molestas o ruidosas									
Social											
Actividades Productivas	Todo tipo calificadas inofensivas	Actividades molestas, insalubres o peligrosas	600		0,5	1	A	8	2	5	
Infraestructura	Redes de Infraestructura de Transporte	Infraestructura de Transporte: terminales de transporte de carga terrestre, instalaciones o recintos aeroportuarios.	1000		0,4	0,6	A	10	2	10	
	Redes de Infraestructura Sanitaria	Infraestructura Sanitaria: Rellenos Sanitarios, plantas de transferencia de basuras, Plantas de disposición transitoria de residuos, plantas de tratamiento de aguas servidas. , plantas de transferencia									
	Redes de infraestructura Energética	Infraestructura Energética: centrales de generación o distribución de energía eléctrica y de gas.									

Agrupamiento: A Aislado, P Pareado, C Continuo. Antejardín: S/A Sin Antejardín Mínimo.

DISPOSICIONES ESPECIALES

- Cierro: Altura no superior a 2 m.
- Antejardín: Para usos educacionales, excepto jardines infantiles, se exige antejardín mínimo de 5 m.
- Rasantes, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.6.3 de la OGUC.
- Adosamientos: en concordancia con lo dispuesto en el artículo Art. 2.6.2 de la OGUC.

Artículo 14. AR6 AREA RESIDENCIAL 6

Area AR7 - Área Residencial 6										
USOS PERMITIDOS		USOS PROHIBIDOS	Superficie Predial Mínima (m ²)	Densidad Bruta Máxima (Hab/Há)	Coeficiente Máximo		de Sistema Agrupamiento	de Altura Máxima de Edificación (mts)	Número de Pisos	Antejardín Mínimo (mts)
TIPO	CLASE				Ocupación de Suelo	Constructibilidad				
Residencial	Unifamiliar, Colectiva, Hospedaje (Incluir lo productivo)		800	80	0,2	0,2	A	8	2	10
Equipamiento	Científico		600		0,6	1,8	A/P	12	3	3
	Comercio									
	Culto y Cultura									
	Deporte	Estadios								
	Educación	Centro de Orientación o Rehabilitación conductual								
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Zoológicos, Áreas de Camping o Picnic								
	Salud	Cementerios, Crematorios								
	Seguridad	Cárceles o Centros de Detención								
	Servicios	Actividades artesanales molestas o ruidosas								
	Social									
Actividades Productivas	Todo tipo calificadas inofensivas	Actividades molestas, insalubres o peligrosas	600		0,5	1	A	8	2	5
Infraestructura	Redes de Infraestructura de Transporte	Infraestructura de Transporte: terminales de transporte de carga terrestre, instalaciones o recintos aeroportuarios.	1000		0,4	0,6	A	10	2	10
	Redes de Infraestructura Sanitaria	Infraestructura Sanitaria: Rellenos Sanitarios, plantas de transferencia de basuras, Plantas de disposición transitoria de residuos, plantas de tratamiento de aguas servidas., plantas de transferencia								
	Redes de infraestructura Energética	Infraestructura Energética: centrales de generación o distribución de energía eléctrica y de gas.								



Agrupamiento: A Aislado, P Pareado, C Continuo. **Antejardín:** S/A Sin Antejardín Mínimo.

DISPOSICIONES ESPECIALES

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Rasantes, en Concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.6.3 de la OGUC- Adosamientos: en Concordancia con lo dispuesto en el artículo Art. 2.6.2 de la OGUC |
|--|

Artículo 15. AC AREA COMERCIAL

Área AC - Área Comercial. Asociado a centralidades urbanas que concentran comercio, propiciando mayor densidad.										
USOS PERMITIDOS		USOS PROHIBIDOS	Superficie Pederal Mínima (m ²)	Densidad Bruta Máxima (Hab/Ha)	Coeficiente Máximo		Sistema de Agrupamiento	de Altura Máxima Edificación (mts)	Número de Pisos	Antejardín Mínimo (mts)
TIPO	CLASE				Ocupación de Suelo	Constructibilidad				
Residencial	Unifamiliar	Vivienda Colectiva, Hospedaje	200	150	0,6	1,2	A/P	8	2	3
Equipamiento	Científico		200		0,8	1,6	A/P/C	10	2	3
	Comercial									
	Culto - Cultura									
	Social									
	Educación	Centro de Orientación o Rehabilitación conductual								
	Deporte	Estadios	400		0,6	1,2	A/P/C	8	2	3
	Esparcimiento	Parques de Entreteniciones, Zoológicos, Áreas de Camping o Picnic								
	Salud	Cementerios, Crematorios								
	Seguridad	Cárceles o Centros de Detención								
Servicios	Actividades artesanales molestas o ruidosas									
Actividades Productivas	Todo tipo calificadas inofensivas	Actividades molestas, insalubres o peligrosas	200		0,8	1,6	A	8	2	3
Infraestructura	Redes de Infraestructura de Transporte	Infraestructura de Transporte: terminales de transporte de carga terrestre, instalaciones o recintos aeroportuarios.	800		0,6	0,6	A	8	2	5
	Redes de Infraestructura Sanitaria	Infraestructura Sanitaria: Rellenos Sanitarios, plantas de transferencia de basuras, Plantas de disposición transitoria de residuos, plantas de tratamiento de aguas servidas. , plantas de transferencia								

	Redes de infraestructura Energética	Infraestructura Energética: centrales de generación o distribución de energía eléctrica y de gas.								
--	-------------------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Agrupamiento: A Aislado, P Pareado, C Continuo. **Antejardín:** S/A Sin Antejardín Mínimo.

Artículo 16. AE1 AREA DE EQUIPAMIENTO 1

Área AE1 - Área de Equipamiento 1. Asociado a equipamiento de carácter predominantemente público.										
USOS PERMITIDOS		USOS PROHIBIDOS	Superficie Predial Mínima (m ²)	Densidad Bruta Máxima (Hab/Há)	Coeficiente Máximo		Sistema de Agrupamiento	Altura Máxima de Edificación (mts)	Número de Pisos	Antejardín Mínimo (mts)
TIPO	CLASE				Ocupación de Suelo	Constructibilidad				
Residencial	Unifamiliar, solo permite vivienda de cuidador.	Vivienda Colectiva, Hospedaje	150	150	0,6	1,2	A/P	8	2	5
Equipamiento	Científico		200		0,8	6,4	A/P/ C	32	8	5
	Cultura									
	Deporte	Estadios								
	Educación	Centro de Orientación o Rehabilitación conductual								
	Esparcimiento	Parques de Entretenimientos, Zoológicos, Áreas de Camping o Picnic								
	Salud	Cementerios, Crematorios								
	Seguridad	Cárceles o Centros de Detención								
	Servicios	Actividades artesanales molestas o ruidosas, comercio								
	Social									
Actividades Productivas	Todo tipo calificadas inofensivas	Actividades molestas, insalubres o peligrosas	200		0,8	1,6	A	8	2	3
Infraestructura	Redes de Infraestructura de Transporte	Infraestructura de Transporte: terminales de transporte de carga terrestre, instalaciones o recintos aeroportuarios.	800		0,6	0,6	A	8	2	5
	Redes de Infraestructura Sanitaria	Infraestructura Sanitaria: Rellenos Sanitarios, plantas de transferencia de basuras, Plantas de disposición transitoria de residuos, plantas de tratamiento de aguas servidas. , plantas de transferencia								
	Redes de infraestructura Energética	Infraestructura Energética: centrales de generación o distribución de energía eléctrica y de gas.								



Agrupamiento: A Aislado, P Pareado, C Continuo. **Antejardín:** S/A Sin Antejardín Mínimo.

Artículo 17. AE2 AREA DE EQUIPAMIENTO 2

Área AE2 - Área de Equipamiento 2. Asociado a equipamiento de carácter público y privado, incluido comercio.										
USOS PERMITIDOS		USOS PROHIBIDOS	Superficie Predial Mínima (m ²)	Densidad Bruta Máxima (Hab/Há)	Coeficiente Máximo		Sistema de Agrupamiento	Altura Máxima Edificación (mts)	Número de Pisos	Antejardín Mínimo (mts)
TIPO	CLASE				de Ocupación Suelo	Constructibilidad				
Residencial	Unifamiliar, solo permite vivienda de cuidador.	Vivienda Colectiva, Hospedaje	150	150	0,6	1,2	A/P	8	2	5
Equipamiento	Científico		500		0,6	1,8	A/P/C	12	3	5
	Comercio									
	Culto y Cultura									
	Educación	Centro de Orientación o Rehabilitación conductual								
	Esparcimiento	Parques de Entretenciones, Zoológicos, Áreas de Camping o Picnic								
	Salud	Cementerios, Crematorios								
	Seguridad	Cárceles o Centros de Detención								
	Servicios	Actividades artesanales molestas o ruidosas								
	Social									
Actividades Productivas	Todo tipo calificadas inofensivas	Actividades molestas, insalubres o peligrosas	200		0,8	1,6	A	8	2	3
Infraestructura	Redes de Infraestructura de Transporte	Infraestructura de Transporte: terminales de transporte de carga terrestre, instalaciones o recintos aeroportuarios.	800		0,6	0,6	A	8	2	5
	Redes de Infraestructura Sanitaria	Infraestructura Sanitaria: Rellenos Sanitarios, plantas de transferencia de basuras, Plantas de disposición transitoria de residuos, plantas de tratamiento de aguas servidas. , plantas de transferencia								
	Redes de infraestructura Energética	Infraestructura Energética: centrales de generación o distribución de energía eléctrica y de gas.								



Agrupamiento: (A) Aislado, (P) Pareado, (C) Continuo . **Antejardín:** (S/A) Sin Antejardín Mínimo.

Artículo 18: AE3 AREA DE EQUIPAMIENTO 3

Área AE3 - Área de Equipamiento 3. Asociado a equipamiento educacional y deportivo exclusivo.										
USOS PERMITIDOS		USOS PROHIBIDOS	Superficie Predial Mínima (m ²)	Densidad Bruta Máxima (Hab/Há)	Coeficiente Máximo		Sistema de Agrupamiento	Altura Máxima Edificación (mts)	Número de Pisos	Antejardín Mínimo (mts)
TIPO	CLASE				de Ocupación Suelo	Constructibilidad				
Residencial	Unifamiliar, solo permite vivienda de cuidador.	Vivienda Colectiva, Hospedaje	800	20	0,3	0,3	A	8	2	5
Equipamiento	Científico		500		0,8	1,2	A	12	3	5
	Cultura									
	Deporte									
	Educación									
	Esparcimiento									
	Social									
Actividades Productivas		Todo tipo calificadas inofensivas, molestas, insalubres o peligrosas	200		0,8	1,6	A	8	2	3
Infraestructura	Redes de Infraestructura de Transporte	Infraestructura de Transporte: terminales de transporte de carga terrestre, instalaciones o recintos aeroportuarios.	800		0,6	0,6	A	8	2	5
	Redes de Infraestructura Sanitaria	Infraestructura Sanitaria: Rellenos Sanitarios, plantas de transferencia de basuras, Plantas de disposición transitoria de residuos, plantas de tratamiento de aguas servidas. , plantas de transferencia								
	Redes de infraestructura Energética	Infraestructura Energética: centrales de generación o distribución de energía eléctrica y de gas.								

Agrupamiento: (A) Aislado, (P) Pareado, (C) Continuo . **Antejardín:** (S/A) Sin Antejardín Mínimo.

Artículo 19. ZONA INDUSTRIAL EXCLUSIVA

ZONA ZIE- Zona Industria Exclusiva.										
USOS PERMITIDOS		USOS PROHIBIDOS	Superficie Predial Mínima (m ²)	Densidad Bruta Máxima (Hab/Há)	Coeficiente Máximo		Sistema de Agrupamiento	Altura Máxima Edificación (mts)	Número de Pisos	Antejardín Mínimo (mts)
TIPO	CLASE				Ocupación de Suelo	Constructibilidad				
Residencial	Unifamiliar	Vivienda Colectiva, Hospedaje	800	20	0,2	0,2	A/P	8	2	5
Equipamiento	Científico		800		0,4	0,8	A	8	2	5
	Comercio									
	Culto - cultura									
	Deporte									
	Educación	Todas, excepto Establecimientos de Formación Técnico Profesional								
	Esparcimiento	Todas								
	Seguridad									
	Servicios Social									
Actividades Productivas	Molesta e inofensiva	Actividades peligrosas	1000		0,8	2,4	A	15	4	10
Infraestructura	Redes de Infraestructura de Transporte		1000		0,6	0,6	A	10	2	10
	Redes de Infraestructura Sanitaria	Infraestructura Sanitaria: Rellenos Sanitarios, plantas de transferencia de basuras, Plantas de disposición transitoria de residuos, plantas de tratamiento de aguas servidas. , plantas de transferencia								
	Redes de infraestructura Energética	Infraestructura Energética: centrales de generación o distribución de energía eléctrica y de gas.								

Agrupamiento: (A) Aislado, (P) Pareado, (C) Continuo . **Antejardín:** (S/A) Sin Antejardín Mínimo.

Artículo 20. AVE. Áreas Verdes Existentes

Corresponde a plazas, parques y áreas verdes públicas, que en su calidad de bienes nacionales de usos público, son denominados como tipo de usos de suelo Espacio Público.

Usos de Suelo Permitidos:

- Áreas verdes: Plazas, Parques, Canchas deportivas, Áreas Verdes, y áreas recreativas al aire libre, servicios sanitarios.

Las construcciones que se proyecten en las áreas verdes sólo serán complementarias a los usos permitidos en ellas, tales como : juegos infantiles, equipamiento deportivo, piletas y similares.

Altura Máxima de Edificación: 2 pisos.

Usos de Suelo Prohibidos:

- Residencial

- Equipamiento Comercial, Educación, Salud, Seguridad, Servicios y Social.

- Actividades Productivas de todo tipo. Actividades relacionadas con el CIU – División 14 (141 Extracción de Piedra, arena y arcilla).

- Infraestructura de Transporte: Terminales de transporte de pasajeros, carga terrestre, instalaciones o recintos aeroportuarios.

- Infraestructura Sanitaria: Plantas de tratamiento de de aguas servidas, plantas de transferencia de basuras, rellenos sanitarios, plantas de disposición transitoria de residuos.

Infraestructura Energética: Centrales de generación o distribución de energía, de gas, plantas generadoras de energía termoeléctrica.

Artículo 21. AVP Áreas Verdes Propuestas

Corresponde a plazas, parques y áreas verdes públicas, propuesta por el el presente PRC Lampa que se constituirán por efecto de expropiaciones municipales y/o otros organismos públicos para uso público como tipo de usos de suelo Espacio Público.

Usos de Suelo Permitidos:

- Áreas verdes: Plazas, Parques, Canchas deportivas, Áreas Verdes, y áreas recreativas al aire libre, servicios sanitarios.

. Las construcciones que se proyecten en las áreas verdes sólo serán complementarias a los usos permitidos en ellas, tales como : juegos infantiles, equipamiento deportivo, piletas y similares.

Altura Máxima de Edificación: 2 pisos.

Usos de Suelo Prohibidos:

- Residencial

- Equipamiento Comercial, Educación, Salud, Seguridad, Servicios y Social.

- Actividades Productivas de todo tipo. Actividades relacionadas con el CIU – División 14 (141 Extracción de Piedra, arena y arcilla).

- Infraestructura de Transporte: Terminales de transporte de pasajeros, carga terrestre, instalaciones o recintos aeroportuarios.

- Infraestructura Sanitaria: Plantas de tratamiento de de aguas servidas, plantas de transferencia de basuras, rellenos sanitarios, plantas de disposición transitoria de residuos.

Infraestructura Energética: Centrales de generación o distribución de energía, de gas, plantas generadoras de energía termoeléctrica.

Artículo 22. AVC Áreas Verdes Complementarias

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.2.4 del PRMS, corresponden a recintos de carácter público o privado en que se desarrolla una función de equipamiento con construcciones asociadas a espacios libres dotados de árboles y especies vegetales necesarias para la recreación y la mejor calidad del medio ambiente de la ciudad.

Entre éstas se consideran las siguientes tipologías:

- Equipamiento Recreacional y Deportivo.
- Cementerios Parque.
- Áreas de Interés Histórico o Cultural.
- Áreas Recreativas de Interés Ecológico y Cultural.

En el caso de la comuna de Lampa las áreas verdes complementarias corresponden a Equipamiento recreación y Deportivo, detallándose los siguientes sectores:

- Batuco
- Las Industrias de Estación Colina
- Costanera Poniente FF. CC.
- Medialuna Municipal
- Los Halcones
- El Noviciado

Respecto de estas áreas el Artículo 5.2.4.1 del PRMS señala que son áreas existentes o proyectadas de propiedad fiscal, municipal o privada, de suso controlado o restringido, destinadas a acoger actividades deportivas y/ espectáculo de concurrencia masiva de público.

- Porcentaje Máximo de Ocupación de Suelo: 40 % de la superficie total del predio. (coeficiente : 0,4)
- Coeficiente Máximo de Constructibilidad: 0,6
- Altura Máxima de Edificación: 3 pisos, 15 m
- Antejardín: 15 m
- Sistema de agrupamiento: Aislado.

Artículo 23. ZR-1: Zonas Inundables o Potencialmente Inundables

En las áreas de inundación se permiten sólo las instalaciones complementarias a las actividades recreativas al aire libre. Los usos de suelo y normas técnico urbanísticas específicas que regirán estas áreas son las siguientes:

Usos de suelos Permitidos

- Áreas Verdes, Equipamiento Deportivo, Esparcimiento y Turismo al aire libre.
Porcentaje Máximo de Ocupación de Suelo: 1,00 %
Coeficiente Máximo de Constructibilidad: 0,01

Se permitirá la habilitación de instalaciones provisorias de apoyo a la actividad de esparcimiento, sin que estas superen las siguientes normas urbanísticas:

Porcentaje Máximo de ocupación de suelo: 0,5%

Usos de Suelo Prohibidos

- Residencial
- Equipamiento: científico, comercio, culto y cultura, educación, salud, seguridad, servicios y social.
- Actividades Productivas de todo tipo.
- Infraestructura: Sanitaria, Transporte y Energética.

Los proyectos que cumplan con lo dispuesto en el Art. 2.1.17 de la OGUC, podrán acceder a las normas urbanísticas de las zonas colindantes.

Artículo 24. ZR-2: Zona de Remoción en Masa.

En estas áreas se permiten sólo las instalaciones complementarias a las actividades recreativas al aire libre. Los usos de suelo y normas técnico urbanísticas específicas que regirán estas áreas son las siguientes:

Usos de suelos Permitidos

- Áreas Verdes, Equipamiento Deportivo, Esparcimiento y Turismo al aire libre.
Porcentaje Máximo de Ocupación de Suelo: 1,00 %
Coeficiente Máximo de Constructibilidad: 0,01

Se permitirá la habilitación de instalaciones provisorias de apoyo a la actividad de esparcimiento, sin que estas superen las siguientes normas urbanísticas:

Porcentaje Máximo de ocupación de suelo: 0,5%

Usos de Suelo Prohibidos

- Residencial
- Equipamiento: científico, comercio, culto y cultura, educación, salud, seguridad, servicios y social.
- Actividades Productivas de todo tipo.
- Infraestructura: Sanitaria, Transporte y Energética.

Los proyectos que cumplan con lo dispuesto en el Art. 2.1.17 de la OGUC, podrán acceder a las normas urbanísticas de las zonas colindantes.

Artículo 25. Zona de Napas Subterráneas.

Corresponde a las zonas definidas por el PRMS en su ordenanza y planos por Napas subterráneas conforme indica Artículo 8.2.1.1. y las disposiciones de edificación son las contenidas en las respectivas zonificaciones que les correspondan de acuerdo al presente Plan Regulador Comunal para las localidades de Batuco y Estación Colina.

CAPÍTULO 3. SOBRE VIALIDAD URBANA ESTRUCTURANTE

Artículo 26. Sobre Vialidad Urbana Estructurante Local

La red de vialidad urbana estructurante del Plan Regulador Comunal de Lampa, conformada por las avenidas y calles de las localidades, según se detalla en los cuadros de vialidad. Todas las vías públicas restantes son las actualmente existentes, manteniendo sus anchos entre líneas oficiales, salvo en aquellos casos que expresamente se dispongan ensanches y/o aperturas de nuevas vías.

La red de vialidad urbana estructurante del Plan consulta las vías estructurantes existentes y propuestos y vías locales propuestas en el área urbana cuya descripción y características se señalan en el siguiente cuadro:

Cuadro 7: Vialidad Estructurante Comuna Lampa

Vialidad Estructurante Lampa

N°	NOMBRE	TRAMO		PRMS	ANCHO (m) Existente	ANCHO (m) Proyectado	CATEGORIA	Ve
		Desde	Hasta				OGUC	(Clasificación de vialidad estructurante)
	Localidad de Lampa							
1	Av. Interprovincial	Calle Las Hígueras	Camino Poniente	Si	-	80	Expresa	Apertura
2	Barros Luco	Camino Poniente	LU Sur-poniente	Si	Variable 15 – 43	80	Expresa	Ensanche a Eje
3	Camino Poniente	LEU Norte de Lampa	LU Sur de Lampa	Si	-	80	Expresa	Apertura
4	Pedro Aguirre Cerda	Barros Luco	LU Nor-Oriente de Lampa	Si	15	80	Expresa	Ensanche a Eje
5	Calle Isabel Riquelme	368m al norte del eje geométrico de la calle Barros Luco	Calle Barros Luco	No	13	20	Colectora	Ensanche a eje
6	Calle Isabel Riquelme	Calle Barros Luco	C 58 N Arturo Prat	No	14	20	Colectora	Ensanche Oriente
7	Calle Isabel Riquelme	C 58 N Arturo Prat	C 59 N Camino El Pellín	No	13	15	Colectora	Ensanche Oriente
8	Calle Isabel Riquelme	C 59 N Camino El Pellín	El Quillay	No	8	20	Colectora	Ensanche Oriente
9	Prolongación Isabel Riquelme	El Quillay	Camino Poniente	No	-	20	Colectora	Apertura
10	Calle Antonio Varas	Calle Isabel Riquelme	E8N Camino a Lampa	No	15	20	Colectora	Ensanche a Eje
11	Calle Antonio Varas	23m al poniente del eje geométrico del Pasaje la Copa	Calle Isabel Riquelme	No	10	20	Colectora	Ensanche Norte

12	Prolongación Antonio Varas	E17P Camino Poniente	23m al poniente del eje geométrico del Pasaje la Copa	No	10	20	Colectora	Apertura
13	Calle Manuel Rodríguez	Calle Barros Luco (Ruta G-16)	Calle Isabel Riquelme	No	12	-	Colectora	Existente
14	Calle Viña del Mar	Calle Isabel Riquelme	Calle Jovino Novoa	No	13	-	Servicio	Existente
15	Prolongación Ritoque	Calle Isabel Riquelme	Calle Freire	No	11	-	Servicio	Existente
16	Prolongación Calle Ritoque	Calle Freire	Calle Jovino Novoa	No	-	15	Servicio	Apertura
17	Prolongación Calle Alerces	Pasaje Las Araucarias	Baquedano	No	20	-	Servicio	Apertura
19	Calle Gladis Marín	Calle Antonio Varas	Pedro Lemebel	No	-	20	Servicio	Apertura
26	Prolongación Norte Calle Concón	Camino a Lampa	Pasaje Segundo Zapata	No	-	20	Servicio	Apertura
27	Calle Concón	Pasaje Segundo Zapata	Pasaje José Moure Rodríguez	No	11	-	Servicio	Existente
28	Prolongación Sur Calle Concón	Pasaje José Moure Rodríguez	C 57 N Balmaceda	No	-	20	Servicio	Apertura
29	Calle Freire	C 57 N Balmaceda	Calle Ritoque	No	7	15	Servicio	Ensanche a eje
30	Calle Freire	Calle Ritoque	Con Con	No	12	-	Servicio	Existente
31	Calle Freire	Con Con	Pasaje Reñaca	No	12	20	Servicio	Ensanche Poniente
32	Prolongación Calle Freire	Pasaje Reñaca	Calle Manuel Rodríguez	No	-	20	Servicio	Apertura
33	Calle Jovino Novoa	Calle Viña del Mar	Prolongación Calle Ritoque	No	8	12	Servicio	Ensanche Poniente
34	Calle Jovino Novoa	Prolongación Calle Ritoque	C 57 N Balmaceda	No	8	20	Servicio	Ensanche Poniente
35	Calle Jovino Novoa	C 57 N Balmaceda	36m al norte del eje de la calle Miguel Albertech	No	11-17 Variable	-	Servicio	Existente

36	Calle Jovino Novoa	36m al norte del eje de la calle Miguel Albertech	María Mella	No	10	15	Servicio	Ensanche Oriente
37	Calle Jovino Novoa	María Mella	C 58 N Arturo Prat	No	10-11 variable	-	Servicio	Existente
38	C 57 N Balmaceda	Calle Costanera Sur	Calle Barros Luco (Ruta G-16) Camino a Lampa E8N	No	8	20	Servicio	Ensanche Sur
39	C 57 N Balmaceda	Calle Barros Luco (Ruta G-16) Camino a Lampa E8N	Calle Baquedano	No	12	20	Servicio	Ensanche a eje
40	C 57 N Balmaceda	Calle Baquedano	93m al poniente del eje geométrico de la Calle Baquedano	No	15	20	Servicio	Ensanche Sur
41	C 57 N Balmaceda	93m al poniente del eje geométrico de la Calle Baquedano	Prolongación Santa Cecilia	No	15	20	Servicio	Ensanche a eje
42	C 57 N Balmaceda	Prolongación Santa Cecilia	80m al oriente del eje geométrico de la Calle Jovino Novoa	No	12	15	Servicio	Ensanche Sur
43	C 57 N Balmaceda	80m al oriente del eje geométrico de la Calle Jovino Novoa	Calle Jovino Novoa	No	12	15	Servicio	Ensanche a eje
44	C 57 N Balmaceda	Calle Jovino Novoa	Calle Isabel Riquelme	No	11	15	Servicio	Ensanche a eje
45	Prolongación Calle Balmaceda	Calle Isabel Riquelme	56m al poniente del eje geométrico de la calle Manuel Plaza	No	10	-	Servicio	Existente
46	Prolongación Calle Balmaceda	56m al poniente del eje geométrico de la calle Manuel Plaza	Prolongación Ercilla Alto	No	-	20	Servicio	Apertura
47	Prolongación Calle Balmaceda	Prolongación Ercilla Alto	Camino Poniente	No	-	15	Servicio	Apertura

48	Calle Santa Cecilia	C 58 N Arturo Prat	Prolongación Doctora María Mella	No	20	-	Servicio	Ensanche al Oriente
49	Prolongación Santa Cecilia	Prolongación Doctora María Mella	C 57 N Balmaceda	No	-	20	Servicio	Apertura
50	Prolongación Poniente María Mella	Calle Isabel Riquelme	Pasaje Miguel Albertech	No	-	15	Servicio	Apertura
51	Calle María Mella	Pasaje Miguel Albertech	Calle Jovino Novoa	No	12	-	Servicio	Existente
52	Calle María Mella Oriente	General Baquedano	Barros Luco	No	-	20	Servicio	Apertura
53	Calle San Pablo	Calle Isabel Riquelme	30m al poniente del eje geométrico de la calle Manuel Plaza	No	10	-	Servicio	Existente
54	Prolongación San Pablo	30m al poniente del eje geométrico de la calle Manuel Plaza	Camino Poniente E17P	No	-	20	Servicio	Apertura
55	C 58 N Arturo Prat	Calle Isabel Riquelme	Calle Rubén Darío	No	13-50 Variable	-	Colectora	Existente
56	C 58 N Arturo Prat	Calle Rubén Darío	58m al poniente del eje geométrico de la calle Proyectada N°5	No	15	20	Colectora	Ensanche Sur
57	C 58 N Arturo Prat	Santa Cecilia	Calle Lo Serrano	No	15	20	Colectora	Ensanche a eje
58	C 58 N Arturo Prat	Calle Lo Serrano	Calle Baquedano	No	15	20	Colectora	Ensanche Sur
59	C 58 N Arturo Prat	Calle Baquedano	Calle Pedro Aguirre Cerda	No	15	20	Colectora	Ensanche Norte
60	C 58 N Arturo Prat	Calle Pedro Aguirre Cerda	Calle Carrera Pinto	No	15	20	Colectora	Ensanche a Eje
61	C 58 N Arturo Prat	Calle Carrera Pinto	José Victorino Lastarria	No	16-18 variable	-	Colectora	Ensanche Norte
62	C 58 N Arturo Prat	José Victorino Lastarria	Pasaje La Casona	No	10	15	Colectora	Ensanche a Eje

63	C 58 N Arturo Prat	Pasaje La Casona	Calle Barros Luco (Ruta G-16) Camino a Lampa E8N	No	10	20	Colectora	Ensanche Norte
64	Calle Rubén Darío	C 58 N Arturo Prat	C 59 N Camino El Pellín	No	10 -12 Variable	-	Servicio	Existente
65	Calle Baquedano	Calle Barros Luco	Calle Sargento Aldea	No	11	15	Servicio	Ensanche a eje
66	Calle Baquedano	Calle Sargento Aldea	C 58 N Arturo Prat	No	12	-	Servicio	Existente
67	Calle Lo Serrano	Calle Baquedano	C 58 N Arturo Prat	No	-	15	Servicio	Apertura
68	Calle Lo Serrano	C 58 N Arturo Prat	40m al sur del eje geométrico de la calle Proyectada N°6	No	9	15	Servicio	Ensanche a eje
69	Calle Lo Serrano	40m al sur del eje geométrico de la calle Proyectada N°6	Calle Alcalde Manuel Huichipoco	No	9	15	Servicio	Ensanche Poniente
70	Calle Lo Serrano	Calle Alcalde Manuel Huichipoco	Calle Proyectada N° 8	No	9	15	Servicio	Ensanche Oriente
71	Calle Lo Serrano	Calle Proyectada N° 8	Prolongación El Pellín	No	9	20	Servicio	Ensanche Oriente
72	C 59 N Camino El Pellín	Arcilla Alto	Calle Coelemu	No	9	20	Colectora	Ensanche Sur
73	C 59 N Camino El Pellín	Calle Coelemu	Calle Isabel Riquelme	No	10	-	Colectora	Existente
74	C 59 N Camino El Pellín	Calle Isabel Riquelme	Pasaje Huani	No	-	20	Colectora	Apertura
75	C 59 N Camino El Pellín	Pasaje Huani	Calle Trincaco Poniente	No	12	20	Colectora	Ensanche Norte
76	C 59 N Camino El Pellín	Calle Trincaco Poniente	Serrano	No	15	20	Colectora	Ensanche Sur
77	C 59 N Camino El Pellín	Serrano	Pedro Aguirre Cerda	No	-	20	Colectora	Ensanche Norte

78	C 59 N Camino El Pellín	Pedro Aguirre Cerda	250 metros al oriente del eje geométrico de Pedro Aguirre Cerda	No	10	15	Colectora	Ensanche Norte
79	C 59 N Camino El Pellín	250 metros al oriente del eje geométrico de Pedro Aguirre Cerda	Barros Luco	No	15	-	Colectora	Existente
80	Prolongación Oriente El Pellín	Barros Luco	Las Higueras	No	-	20	Servicio	Apertura
81	Calle Trincado Poniente	C 59 N Camino El Pellín	Av. Los Halcones	No	20	-	Servicio	Existente
82	Prolongación Poniente El Pellín	Ercilla Alto	Camino Poniente	No	-	20	Servicio	Apertura
83	Av. Los Halcones T55N	Calle Barros Luco (Ruta G-16) E8N Camino Lampa	Prolongación Isabel Riquelme	Si	50	-	Troncal	Existente
84	Prolongación Av. Los Halcones	Prolongación Isabel Riquelme	Camino Poniente	No	-	50	Troncal	Apertura
85	Av. Larapinta Oriente	Av. Los Halcones	Camino Las Flores	No	20	-	Servicio	Existente
86	Prolongación Larapinta Oriente	Camino Las Flores	Av. Interprovincial	No	-	20	Servicio	Apertura
87	Av. Larapinta Poniente	Av. Los Halcones	Camino Del Establo	No	20	-	Servicio	Existente
88	Prolongación Larapinta Poniente	Camino del Establo	Av. Interprovincial	No	-	20	Servicio	Apertura
89	Regidor J. Charles S.	Pasaje Messina Banda	C 59 N Camino El Pellín	No	18	-	Servicio	Existente
90	Calle La Hacienda	C 59 N Camino El Pellín	Camino Las Flores	No	15	-	Servicio	Existente
91	Calle La Hacienda	Camino Las Flores	Av. Interprovincial	No	35	-	Servicio	Apertura
92	Calle Arcilla Alta	Camino Poniente	Calle San Pedro	No	-	20	Servicio	Apertura

93	Calle Arcilla Alta	Calle San Pedro	C 59 N Camino El Pellín	No	8	20	Servicio	Ensanche Poniente
94	Calle Sta María	Calle Barros Luco (Ruta G-16) Camino Lampa	C 57 N Balmaceda	No	10	20	Servicio	Ensanche a Eje
95	Calle Sta María	C 57 N Balmaceda	92m al sur del eje geométrico de la calle C 57 N Balmaceda	No	7	20	Servicio	Ensanche Oriente
96	Calle Sta María	92m al sur del eje geométrico de la calle C 57 N Balmaceda	Pedro Lemebel	No	6	20	Servicio	Ensanche a eje
97	Calle Sta María	Pedro Lemebel	Eleuterio Ramirez	No	-	20	Servicio	Apertura
98	Calle Sta María	Pasaje Vicente Huidobro	Calle Sargento Aldea	No	7	20	Servicio	Ensanche Poniente
99	Pasaje Anibal Pinto	Prolongación Calle Herrera	Pasaje Patricio Lynch	No	9	-	Servicio	Existente
100	Pasaje Anibal Pinto	Pasaje Patricio Lynch	Calle Barros Luco (Ruta G-16) Camino a Lampa E8N	No	-	15	Servicio	Apertura
101	Calle Alcalde José Solano	Calle Lo Serrano	Pasaje Lago Calafquén	No	11	-	Servicio	Existente
102	Calle Alcalde José Solano	Alcalde Juan Ortega	Serrano	No	-	20	Servicio	Apertura
103	Calle Sargento Aldea	Calle Baquedano	41m al oriente de Calle Baquedano	No	11	-	Servicio	Existente
104	Calle Sargento Aldea	41m al oriente de Calle Baquedano	Calle Pedro Aguirre Cerda	No	9,5	15	Servicio	Ensanche a eje
105	Calle Sargento Aldea	Calle Pedro Aguirre Cerda	José Ignacio Carrera Pinto	No	18	-	Servicio	Existente
106	Calle Pedro Aguirre Cerda	Calle Barros Luco (Ruta G-16) Camino a Lampa E8N	Calle Sargento Aldea	No	14	20	Servicio	Ensanche Norponiente

107	Calle Pedro Aguirre Cerda	Calle Sargento Aldea	C 58 N Arturo Prat	No	15	-	Servicio	Existente
108	Calle Pedro Aguirre Cerda	C 58 N Arturo Prat	Lago Llanquihue	No	-	20	Servicio	Apertura
109	Calle Pedro Aguirre Cerda	Lago Llanquihue	Calle Lima	No	8	20	Servicio	Ensanche al Oriente
110	Calle Pedro Aguirre Cerda	Calle Lima	C 59 N Camino El Pellin	No	-	20	Servicio	Apertura
111	Calle Pedro Aguirre Cerda	LU Oriente	Calle Barros Luco (Ruta G-16) Camino a Lampa E8N	Si	15	80	Expresa	Ensanche a Eje
112	Calle Costanera Sur	Pedro Aguirre Cerda	C 61 N Los Aromos	No	9,5	20	Servicio	Ensanche Oriente
113	Prolongación Costanera Sur	Pedro Aguirre Cerda	Límite Urbano Norte	No	-	25	Servicio	Apertura
114	C 61 N Los Aromos	Circunvalación Chacabuco Sur E19N	Calle Los Laureles	No	13	-	Servicio	Existente
115	C 61 N Los Aromos	Calle Los Laureles	Calle Costanera Sur	No	13	20	Servicio	Ensanche a eje
116	Calle Los Laureles	C 61 N Los Aromos	Calle José Ignacio Carrera Pinto	No	10	20	Servicio	Ensanche Oriente
117	Calle José Ignacio Carrera Pinto	C 58 N Arturo Prat	Calle Sargento Aldea	No	15	-	Servicio	Existente
118	Calle José Ignacio Carrera Pinto	Calle Sargento Aldea	Calle Barros Luco (Ruta G-16) Camino a Lampa E8N	No	11	15	Servicio	Ensanche Sur
119	Calle José Ignacio Carrera Pinto	Calle Barros Luco (Ruta G-16) Camino a Lampa E8N	Calle Los Laureles	No	9	20	Servicio	Ensanche Sur
120	Calle José Ignacio Carrera Pinto	Calle Los Laureles	Límite Urbano Oriente	No	9	20	Servicio	Ensanche Norte

121	Calle Las Higueras	Calle José Ignacio Carrera Pinto	Av. Interprovincial E23N	No	9	15	Servicio	Ensanche a eje
122	Calle Gladis Marín	Antonio Varas	Pedro Lemebel	No	-	20	Servicio	Apertura
123	Luisa Toledo	Calle Barros Luco	Prolongación Directora María Mella	No	-	20	Servicio	Apertura
124	Matilde Pérez	Luisa Toledo	Calle Barros Luco (Ruta G-16) Camino a Lampa E8N	No	-	20	Servicio	Apertura
125	Pedro Lemebel	Calle Baquedano	Calle Barros Luco (Ruta G-16) Camino a Lampa E8N	No	-	20	Servicio	Apertura
126	José Victorino Lastarria	Prolongación Oriente Fidel Velásquez	C 58 N Arturo Prat	No	-	20	Servicio	Apertura
127	Pablo de Rokha	Calle Serrano	Prolongación Pedro Aguirre Cerda	No	-	20	Servicio	Apertura
128	Manuel Rojas	Pablo de Rokha	Prolongación Alcalde José Solano	No	-	20	Servicio	Apertura
129	Marmaduke Grove	45m al oriente de la calle Rubén Darío	Prolongación Pedro Aguirre Cerda	No	-	20	Servicio	Apertura
130	Luis Emilio Recabarren	C 61 N Los Aromos	Camino Los Silos	No	-	20	Servicio	Apertura
131	Juan Emar	Calle Los Laureles	Calle José Ignacio Carrera Pinto	No	-	20	Servicio	Apertura
132	Óscar Castro	Camino Interior Existente °1	Calle José Ignacio Carrera Pinto	No	-	20	Servicio	Apertura
133	Camino Existente N°1	Calle Los Laureles	Óscar Castro	No	-	20	Servicio	Ensanche a eje
134	Eloísa Díaz	Barros Lucos	Las Higueras	No	-	20	Servicio	Apertura
135	Prolongación Norte Colemu	C 59 N Camino El Pellín	71m al sur de la calle El Pellín	No	-	20	Servicio	Apertura

136	Prolongación Norte Coelemu	71m al sur de la calle El Pellín	El Quillay	No	6	20	Servicio	Ensanche Poniente
137	Prolongación Norte Coelemu	El Quillay	Prolongación Los Halcones	No	-	20	Servicio	Apertura
138	Uno Norte	Camino a Lampa	Prolongación Costanera Sur	No	-	20	Servicio	Apertura
139	Dos Norte	Camino a Lampa	Centro Norte	No	-	20	Servicio	Apertura
140	Dos Norte	Centro Norte	Prolongación Costanera Sur	No	-	20	Servicio	Ensanche Norte
141	Tres Norte	Camino a Lampa	Uno nororient	No	-	20	Servicio	Ensanche Norte
142	Cuatro Norte	Camino Poniente	Camino a Lampa	No	-	20	Servicio	Apertura
143	Cinco Norte	Camino Poniente	Isabel Riquelme	No	-	20	Servicio	Apertura
144	Seis Norte	Camino Poniente	Isabel Riquelme	No	-	20	Servicio	Apertura
145	Centro Norte	Límite Urbano	Tres Norte	No	-	20	Servicio	Ensanche ambos costados
146	Uno Nororient	Límite Urbano	Tres Norte	No	-	20	Servicio	Ensanche poniente
147	Dos Nororient	Cuatro Norte	Antonio Varas	No	-	20	Servicio	Apertura
148	Centro Sur	Avenida Los Halcones	Uno Sur	No	-	20	Servicio	Apertura
149	Prolongación Camino Las Flores	Camino Poniente	La Hacienda Alta	No	-	20	Servicio	Apertura
150	Uno Sur	Camino Poniente	La Hacienda Alta	No	-	25	Servicio	Apertura
151	Dos Sur	Huella existente	La Hacienda Alta	No	-	25	Servicio	Apertura
152	Dos Sur	La hacienda Alta	Avenida Larapinta Poniente	No	-	25	Servicio	Ensanche Sur
153	Dos Sur	Avenida Larapinta Poniente	C. Unida	No	-	25	Servicio	Apertura
154	Dos Sur	C. Unida	Continuación Avenida La Hacienda	No	-	25	Servicio	Ensanche Norte

155	Dos Sur	Continuación Avenida La Hacienda	Interprovincial Poniente	No	-	25	Servicio	Apertura
156	Tres Sur	Camino Poniente	Continuación Avenida La Hacienda	No	-	25	Servicio	Apertura
157	Cuatro Sur	Camino Poniente	Interprovincial Poniente	No	-	25	Servicio	Apertura
158	Cinco Sur	Camino Poniente	Interprovincial Poniente	No	-	50	Servicio	Apertura
159	Seis Sur	Camino Poniente	Avenida Larapinta Poniente	No	-	25	Servicio	Apertura
160	Siete Sur	Camino Poniente	Uno Poniente	No	-	25	Servicio	Apertura
161	Ocho Sur	Camino Poniente	Tres Poniente	No	-	25	Servicio	Apertura
162	Uno Oriente	Camino Las Flores	Cinco Sur	No	-	25	Servicio	Apertura
163	Uno Poniente	Dos Sur	Interprovincial Poniente	No	-	25	Servicio	Apertura
164	Dos Poniente	Dos Sur	Interprovincial Poniente	No	-	25	Servicio	Apertura
165	Tres Poniente	Dos Sur	Interprovincial Poniente	No	-	25	Servicio	Apertura
166	Cuatro Poniente	Prolongación Isabel Riquelme	Ocho Sur	No	-	25	Servicio	Apertura
167	Estero Lampa	Barros Lucos	Prolongación Costanera Sur	No	-	50	Servicio	Apertura
168	Juan de Dios Marticorena	Barros Lucos	Prolongación Costanera Sur	No	-	20	Servicio	Ensache a eje
169	Pasaje El Canelo	Roble Blanco	80 metros hacia el oriente del eje geométrico de Roble Blanco	No	-	20	Servicio	Existente

170	El Canelo	80 metros hacia el oriente del eje geométrico de Roble Blanco	Baquedano	No	-	20	Servicio	Apertura
171	Baquedano Sur	C 59 N Camino El Pellín	Avenida Los Halcones	Si	20	-	Servicio	Existente
172	La Hacienda Alta	Prolongación Isabel Riquelme	Dos Sur	No	Ancho variable 28-40	-	Servicio	Ensanche Poniente
173	Las Carreras	Barros Lucos	115 metros desde eje geométrico Barros Luco	No	8	20	Servicio	Ensanche a eje
174	Las Carreras	115 metros desde eje geométrico Barros Luco	Costanera	No	8	20	Servicio	Ensanche Norte
175	Costanera	Las Carreras	Quinquila	No	9	15	Servicio	Ensanche Oriente
176	Costanera Sur	Quinquila	C 57 N Balmaceda	No	8	20	Servicio	Ensanche Oriente
177	Quinquila	Barros Lucos	Costanera	No	8	15	Servicio	Ensanche al Norte
178	Lago Llanquihue	Ignacio Serrano	Manuel Rojas	No	-	-	Servicio	Existente
179	Lago Llanquihue	Manuel Rojas	Pedro Aguirre Cerda	No	-	20	Servicio	Ensanche Norte
180	El Quillay	Coelemu	Prolongación Isabel Riquelme	No	12	20	Servicio	Ensanche Sur

Vialidad Estructurante Batuco

Nº	NOMBRE	TRAMO		PRMS	ANCHO (m) Existente	ANCHO (m) Proyectado	CATEGORIA	Ve
		Desde	Hasta				OGUC	(Clasificación de vialidad estructurante)
	Localidad de Batuco							
1	Radial Nor-Oriente E21N	LU Oriente de Batuco	Camino La Dormida	Si	-	100	Expresa	Apertura

2	Camino La Dormida E22N	LU Sur de Batuco	LU Norte de Batuco	Si	-	100	Expresa	Apertura
3	Av. Interprovincial E23N	Camino La Dormida	LU Poniente de Batuco	Si	-	80	Expresa	Apertura
4	Av. La Laguna E26N	Av. El Humedal T58N	Camino La Dormida	Si	-	60	Expresa	Apertura
5	Av. España T59N	Av. Interprovincial	Calle Proyectada N°3	Si	-	30	Troncal	Ensanche a eje
6	Av. España	Calle Proyectada N°3	Camino La Dormida	No	12	25	Colectora	Ensanche Sur
7	Av. España	Camino La Dormida	Camino 3	No	12	25	Colectora	Ensanche a eje
8	Av. España	Camino 3	Av. Batuco	No	12	25	Colectora	Ensanche sur
9	Av. España	Av. Batuco	Límite Urbano Oriente	No	20	25	Colectora	Ensanche a eje
10	Santa Carolina	Av. El Humedal T58N	Av. España	No	-	20	Colectora	Ensanche a eje
11	Calle Garibaldi	Av. España	Pasaje Jamaica	No	10 – 12 Variable	-	Servicio	Existente
12	Prolongación Calle Garibaldi	Pasaje Jamaica	Av. Santa Carolina	No	-	20	Servicio	Apertura
13	Calle Pedro Montt	Av. Italia	Av. Batuco	No	13	-	Servicio	Existente
14	Prolongación Poniente Calle Pedro Montt	Av. Italia	Línea Ferrocarril Norte	No	-	20	Colectora	Apertura
15	Prolongación Oriente Calle Pedro Montt	Av. Batuco	Av. Santa Carolina	No	-	20	Colectora	Apertura
16	Calle Figueroa	Av. Italia	Av. Batuco	No	14	-	Servicio	Existente
17	Calle Maisonave	Av. Italia	Av. Batuco	No	13	-	Servicio	Existente
18	Calle Argentina	T58N Av. El Humedal	Av. España	No	15	-	Colectora	Existente
19	Av. Francia	Av. España	T58N Av. El Humedal	No	15	-	Colectora	Existente
20	Av. Batuco	T58N Av. El Humedal	53 metros al sur de la Calle Bolívar	No	-	20	Colectora	Apertura
21	Av. Batuco	53 metros al sur de la Calle Bolívar	Calle Venezuela	No	-	20	Colectora	Ensanche Oriente

22	Av. Batuco	Calle Valenzuela	Calle Figueroa	No	20	-	Colectora	Existente
23	Av. Batuco	Calle Figueroa	Av. España	No	-	20	Colectora	Apertura
24	Av. Batuco	Av. España	E21N Radial Nor-Oriente	No	-	20	Colectora	Apertura
25	Camino 1	Av. España	E21N Radial Nor-Oriente	No	-	20	Colectora	Apertura
26	Camino 2	Av. España	Prolongación Alberto Felleberg	No	-	15	Servicio	Apertura
27	Camino 3	Av. España	Dos Sur	No	15	20	Colectora	Ensanche Oriente
28	Camino 3	Dos Sur	Prolongación Alberto Felleberg	No	-	20	Colectora	Apertura
29	Av. Italia	Av. La Laguna E26N	Av. España	No	16	25	Colectora	Ensanche Poniente
31	Calle Villa el Sol	E22N Camino La Dormida	260m al oriente del eje geométrico de la calle Las Parcelas T59N	No	10	20	Servicio	Ensanche Norte
32	Calle Villa el Sol	260m al oriente del eje geométrico de la calle Las Parcelas T59N	Las Parcelas T59N	No	-	20	Servicio	Apertura
33	Prolongación Calle Algarrobo	Calle Fellenberg	E23N Interprovincial Av.	No	-	20	Colectora	Apertura
34	Calle Proyectada N° 1	Av. España T59N	E23N Interprovincial Av.	No	-	20	Colectora	Apertura
35	Calle Proyectada N° 2	Av. España T59N	Proyectada N°3	No	-	20	Colectora	Apertura
36	Calle Proyectada N° 3	Av. España T59N	Calle Proyectada N°2	No	-	15	Servicio	Apertura
37	Calle Proyectada N° 4	Av. España T59N	E23N Interprovincial Av.	No	-	15	Servicio	Apertura

38	Calle Proyectada N° 5	Calle Las Palmeras	Prolongación Algarrobo	No	-	20	Colectora	Apertura
39	Calle Proyectada N° 6	LU Norte Poniente Batuco	E23N Av. Interprovincial	No	-	20	Colectora	Apertura
40	Calle Proyectada N° 8	Camino La Dormida E22N	260m al oriente del eje geométrico de la calle Las Parcelas T59N	No	-	20	Colectora	Apertura
41	Calle Proyectada N° 8	260m al oriente del eje geométrico de la calle Las Parcelas T59N	Calle Las Parcelas	No	7	20	Colectora	Ensanche Norte
42	Calle Proyectada N° 7	Radial Nororiente	T58N Av. El Humedal	No	-	20	Colectora	Apertura
43	Prolongación Simón Bolívar	Av. Batuco	Santa Carolina	No	-	15	Servicio	Apertura
44	Prolongación Uribe	Av. Batuco	Santa Carolina	No	-	15	Servicio	Apertura
45	Prolongación Salmerón	Av. Batuco	Santa Carolina	No	-	15	Servicio	Apertura
46	Prolongación Maisonave	Av. Batuco	Santa Carolina	No	-	15	Servicio	Apertura
47	Prolongación Venezuela	Pasaje Jamaica	Santa Carolina	No	-	20	Servicio	Apertura
48	Prolongación Garibaldi	Pasaje Jamaica	Santa Carolina	No	-	20	Servicio	Apertura
49	Figueroa Oriente	Dos Oriente	Santa Carolina	No	-	20	Servicio	Apertura
50	Errázuriz Oriente	Dos Oriente	Santa Carolina	No	-	20	Servicio	Apertura
51	Prolongación Arturo Pratt	Av. Batuco	Calle Proyectada N°7	No	-	15	Servicio	Apertura
52	Uno Oriente	Prolongación Oriente Pedro Montt	Prolongación Arturo Pratt	No	-	15	Servicio	Apertura
53	Uno Sur Poniente	Camino 1	Camino 3	No	-	15	Servicio	Apertura
54	Uno Sur Oriente	Prolongación Ecuador	Límite Urbano Oriente	No	-	15	Servicio	Apertura
55	Prolongación Ecuador	Avenida España	Prolongación Alberto Felleberg	No	-	15	Servicio	Apertura

56	Dos sur	Línea Ferrea carril Norte	Camino 3	No	-	20	Servicio	Apertura
57	Dos sur	Camino 3	Camino 1	No	-	20	Servicio	Ensanche ambos costados
58	Dos sur	Camino 1	Límite Urbano Oriente	No	-	20	Servicio	Apertura
59	18 de Octubre	Avenida Batuco	Dos Oriente	No	-	15	Servicio	Apertura
60	Tres sur	Camino 2	Límite Urbano Oriente	No	-	15	Servicio	Apertura
61	Cuatro Sur	Avenida Francia Sur	Límite Urbano Oriente	No	-	15	Servicio	Apertura
62	Los Epinos	Interprovincial	Prolongación Algarrobo	No	-	20	Servicio	Apertura
63	Uno Poniente	Calle proyectada N°5	Los Epinos	No	-	15	Servicio	Apertura
64	Dos Poniente	Alberto Felleberg	Interprovincial	No	-	15	Servicio	Apertura
65	Presidente Salvador Allende	Calle proyectada N°6	Alberto Felleberg	No	-	15	Servicio	Apertura
66	Las Parcelas	Límite urbano Nor Poniente Batuco	Avenida España	Si	-	35	Colectora	Ensanche a eje
67	Alberto Felleberg	Avenida España	Camino La Dormida	No	-	20	Colectora	Ensanche al sur
68	Prolongación Alberto Felleberg	Camino La Dormida	Limite Sur Oriente Batuco	No	-	20	Colectora	Apertura
69	Los Pequenes	Calle Proyectada N° 8	Límite Urbano Norte Batuco	No	-	15	Servicio	Apertura
70	Camino 2	Avenida España	Prolongación Alberto Felleberg	No	-	15	Servicio	Apertura
71	Prolongación Inglaterra	Avenida España	Tres Sur	No	-	15	Servicio	Apertura
72	Avenida Francia Sur	Dos Sur	Prolongación Alberto Felleberg	No	-	15	Servicio	Apertura
73	Dos Oriente Norte	Avenida El Humedal	Calle Venezuela	No	-	15	Servicio	Apertura

74	Dos Oriente Sur	Pasaje Bahamas	Prolongación Alberto Felleberg	No	-	15	Servicio	Apertura
75	Tres Oriente	Avenida El Humedal	Prolongación Oriente Pedro Montt	No	-	15	Servicio	Apertura
76	Avenida Santa Carolina	Avenida El Humedal	Avenida España	No	-	20	Colectora	Ensanche ambos costados
77	Los Chirihues	Avenida Italia	Calle 2	No	-	15	Servicio	Apertura
78	Las Garzas	Los Chirihues	Avenida Italia	No	-	15	Servicio	Apertura
79	Los Queltehues	Avenida Italia	Los Chirihues	No	-	15	Servicio	Apertura
80	Siete colores	Avenida Italia	Los Chirihues	No	-	15	Servicio	Apertura
81	Golondrinas	Los Chirihues	Siete Colores	No	-	15	Servicio	Apertura

Vialidad Estructurante Estación Colina

N°	NOMBRE	TRAMO		PRMS	ANCHO (m) Existente	ANCHO (m) Proyectado	CATEGORIA	Ve
		Desde	Hasta				OGUC	(Clasificación de vialidad estructurante)
	Localidad de Estación Colina							
1	Costanera oriente Estero Colina T53N	Av. El Alfalfal E18N	Camino La Dormida E22N	Sí	-	30	Troncal	Apertura
2	Costanera oriente Estero Colina T53N	Av. El Alfalfal E18N	Av. La Montaña E15N	Sí	-	60	Troncal	Apertura
3	Costanera oriente Estero Colina T53N	Av. La Montaña E15N	Límite Urbano Sur	Sí	-	30	Troncal	Apertura
4	Av. La Montaña E15N	Límite Urbano Poniente Estación Colina	T2N San Luis	Sí	-	80	Expresa	Apertura
5	Av. La Montaña E15N	T2N San Luis	C48N El Porvenir	Sí	-	80	Expresa	Ensanche Sur

6	Av. La Montaña E15N	C48N El Porvenir	Costanera Poniente FFCC al Norte	Si	-	80	Expresa	Existente
7	Av. La Montaña E15N	Costanera Poniente FFCC al Norte	Costanera Oriente FFCC al Norte	Si	-	80	Expresa	Existente
8	Av. La Montaña E15N	Costanera Oriente FFCC al Norte	Ruta 5 Norte E1N	Si	-	80	Expresa	Ensanche a Eje
9	Av. Aeropuerto E22N	Límite Urbano Sur Estación Colina	Camino La Dormida E22N	Si	-	100	Expresa	Apertura
10	Camino La Dormida E22N	Av. Aeropuerto E22N	Límite Urbano Norte Estación Colina	Si	-	100	Expresa	Apertura
11	T2N San Luis	Límite Urbano Sur Estación Colina	Costanera Oriente Estero Colina T53N	Si	-	30	Troncal	Apertura
12	El Taqueral E20N	Circunvalación Chacabuco Sur E19N	C 51 N La Vilana	Si	-	60	Expresa	Apertura
13	El Taqueral E20N	C 51 N La Vilana	165m al norte del C 55 N Las Gaviotas	Si	-	60	Expresa	Ensanche Sur
14	El Taqueral E20N	165m al norte del C 55 N Las Gaviotas	Alejandra González Pino	Si	-	60	Expresa	Ensanche Norte
15	El Taqueral E20N	Alejandra González Pino	C12N Costanera Oriente FFCC al Norte	Si	-	60	Expresa	Apertura
16	Circunvalación Chacabuco Sur E19N	C46N Camino Lo Pinto	LU Oriente Estación Colina	Si	-	80	Expresa	Apertura
17	C46N Camino Lo Pinto	Circunvalación Chacabuco Sur E19N	Costanera oriente Estero Colina T53N	Si	-	30	Troncal	Ensanche oriente
18	Prolongación Camino Lo Pinto	Costanera oriente Estero Colina T53N	Avenida Lampa	No	-	20	Servicio	Ensanche a eje
19	Prolongación Camino Lo Pinto	Avenida Lampa	Sol de Septiembre	No	-	20	Servicio	Apertura
20	Ruta 5 Norte E1N	LU Norte Estación Colina	LU Sur Estación Colina	Si	-	100	Expresa	Existente

21	C 54 N Lo Solar	Circunvalación Chacabuco Sur E19N	Cacique Colín	No	12	20	Servicio	Ensanche a eje
22	Tegualda	Costanera FFCC Al Norte	C 54 N Lo Solar	No	10	-	Servicio	Existente
23	Tegualda	C 54 N Lo Solar	60m al oriente C55N Las Gaviotas	No	15	20	Servicio	Ensanche Norte
24	Prolongación Calle Villa Tegualda	60m al oriente C55N Las Gaviotas	Roberto Parra	No	-	20	Servicio	Apertura
25	C37N Costanera Norte Estero Colina	Costanera FFCC al Norte	Calle Proyectada N° 7	No	-	20	Servicio	Apertura
26	C37N Costanera Norte Estero Colina	Calle Proyectada N° 7	C 51 N La Vilana	No	-	20	Servicio	Apertura
27	C37N Costanera Norte Estero Colina	C 51 N La Vilana	Circunvalación Chacabuco Sur E19N	No	-	20	Servicio	Apertura
28	C12N Costanera Oriente FFCC al Norte	Circunvalación Chacabuco Sur E19N	El Taqueral E20N	Si	-	20	Colectora	Apertura
29	C12N Costanera Oriente FFCC al Norte	El Taqueral E20N	Av. La Montaña E15N	Si	-	40	Troncal	Apertura
30	C12N Costanera Oriente FFCC al Norte	Av. La Montaña E15N	Limite Urbano Sur Estación Colina	Si	-	25	Colectora	Apertura
31	Camino Nuevo Puente	Circunvalación Chacabuco Sur E19N	102 metros al poniente de C37N Costanera Norte Estero Colina	No	15	22	Colectora	Ensanche Oriente
32	Camino Nuevo Puente	102 metros al poniente de C37N Costanera Norte Estero Colina	C37N Costanera Norte Estero Colina	No	-	22	Colectora	Apertura
33	C 51 N La Vilana	C37N Costanera Norte Estero Colina	Av. El Alfalfal	Si	-	40	Troncal	Apertura
34	C 51 N La Vilana	Av. El Alfalfal	Av. La Montaña	No	-	40	Colectora	Apertura

35	Cacique Colín	Costanera FFCC al Norte	Circunvalación Chacabuco Sur E19N	No	16-26 Variable	-	Colectora	Existente
36	C 55 N Las Gaviotas (ex La Alameda)	Cacique Colín	130m al sur del eje geométrico de la calle Cacique Colín	No	14	20	Servicio	Ensanche Nor-orientado
37	C 55 N Las Gaviotas (ex La Alameda)	130m al sur del eje geométrico de la calle Cacique Colín	El Taqueral E20N	No	14	20	Servicio	Ensanche a eje
38	Calle Los Muermos	Cacique Colín	Final Calle Los Muermos	No	10	-	Servicio	Existente
39	Prolongación Calle Los Muermos	Final Calle Los Muermos	El Taqueral E20N	No	-	20	Servicio	Apertura
40	Costanera Poniente FFCC al Norte T33N	Limite Urbano Sur Estación Colina	Av. La Montaña E15N	Sí	-	25	Colectora	Apertura
41	Costanera Poniente FFCC al Norte T33N	Av. La Montaña E15N	Av. Aeropuerto E22N	Sí	-	40	Expresa	Apertura
42	C48N El Porvenir	Av. El Alfalfal	Avenida La Montaña		16	30	Colectora	Ensanche Poniente
43	C48N El Porvenir	Av. Aeropuerto E22N	Av. El Alfalfal	No	-	30	Colectora	Apertura
44	C48N El Porvenir	Avenida Lampa	Av. Aeropuerto E22N	No	16	30	Servicio	Ensanche a Eje
45	C48N El Porvenir	Costanera oriente Estero Colina T53N	Avenida Lampa	No	-	30	Servicio	Apertura
46	Lo Castro Sur	Avenida Aeropuerto	Calle Santo Tomás (ex camino La Vilana)	No	-	20	Servicio	Apertura
47	Lo Castro Sur	Calle Santo Tomás (ex camino La Vilana)	Jorge Peña Hen	No	-	20	Servicio	Ensanche al eje
48	Lo Castro Sur	Jorge Peña Hen	Costanera Poniente FFCC al Norte	No	-	20	Servicio	Apertura
49	Los Quiques	T2N San Luis	Jorge Peña Hen	No	-	30	Servicio	Apertura

50	Boulevard Córdoros Los	Boulevard San Pedro	Boulevard San Cristóbal	No	-	25	Servicio	Existente
51	Boulevard Córdoros Los	Boulevard San Cristóbal	Santo Tomás (ex Camino La Vilana)	No	-	12	Servicio	Existente
52	Boulevard San Pedro	Boulevard Córdoros Los	Avenida La Montaña	No	-	25	Servicio	Existente
53	Boulevard San Pedro	Avenida La Montaña	Boulevard Los Arrayanes	No	-	20	Servicio	Existente
54	Boulevard Los Arrayanes	Boulevard San Pedro	Avenida La Montaña	No	Ancho variable	-	Servicio	Existente
55	Boulevard San Cristóbal	Boulevard Córdoros Los	Avenida La Montaña	No	-	25	Servicio	Existente
56	Av. Juan de la Fuente	Ruta 5 Norte E1N	Calle Cerro San Luis	No	20	-	Servicio	Existente
57	Av. Las Industrias	Calle Cerro San Luis	Calle El Peral	No	13	20	Servicio	Ensanche Sur
58	Av. Las Industrias	Calle El Peral	Costanera Oriente FFCC al Norte	No	13	20	Servicio	Apertura
59	Gabriela Mistral	Circunvalación Chacabuco Sur E19N	Victor Jara	No	-	20	Servicio	Apertura
60	Victor Jara	C46N Camino Lo Pinto	Costanera Poniente FFCC al Norte	No	-	20	Servicio	Apertura
61	Victor Jara	Costanera Poniente FFCC al Norte	Roberto Parra	No	-	20	Servicio	Apertura
62	Paulo Freire	Circunvalación Chacabuco Sur E19N	Tegualda	No	-	20	Servicio	Apertura
63	Héctor Duvauchelle	C 54 N Lo Solar	Circunvalación Chacabuco Sur E19N	No	-	20	Servicio	Ensanche Sur
64	Humberto Duvauchelle	Costanera Ferrocarril al Norte	C 54 N Lo Solar	No	-	20	Servicio	Apertura
65	Alejandra Pino González	Cacique Colín	El Taqueral E20N	No	-	20	Servicio	Apertura

66	Las Gaviotas Norte	Circunvalación Chacabuco Sur E19N	C37N Costanera Norte Estero Colina	No	-	20	Servicio	Apertura
67	Roberto Parra	Circunvalación Chacabuco Sur E19N	C37N Costanera Norte Estero Colina	No	-	20	Servicio	Apertura
68	Rosita Renard	Costanera Poniente FFCC al Norte	Chicauma	No	-	20	Servicio	Apertura
69	El Estero	C37N Costanera Norte Estero Colina	El Taqueral E20N	No	-	20	Servicio	Apertura
70	Laguna del Inca	Costanera Poniente FFCC al Norte	C 55 N Las Gaviotas	No	-	20	Servicio	Apertura
71	Humedal Batuco	El Taqueral E20N	Lipangue	No	-	20	Servicio	Apertura
72	Lipangue	Costanera Poniente FFCC al Norte	Ruta 5 Norte E1N	No	-	20	Servicio	Apertura
73	María Luisa Bombal	El Estero	Chicauma	No	-	20	Servicio	Apertura
74	Chicauma	Cacique Colín	Lipangue	No	-	20	Servicio	Apertura
75	C47N El Lucero	Costanera Oriente FFCC al Norte T33N	C 51 N La Vilana	No	-	40	Servicio	Apertura
76	C47N El Lucero	C 51 N La Vilana	Teresa Wils Montt	No	13	40	Servicio	Ensanche a eje
77	C47N El Lucero	Teresa Wils Montt	Ruta 5 Norte E1N	No	13	40	Servicio	Ensanche Sur
78	Calle Lo Castro	Av. La Montaña E15N	T2N San Luis	No	-	30	Servicio	Apertura
79	Calle Lo Castro	T2N San Luis	C48N El Porvenir	No	-	30	Servicio	Ensanche a eje
80	Calle Lo Castro	El Porvenir	Prolongación Camino Lo Pinto (Ex Taqueral)	No	-	20	Servicio	Ensanche norte
81	Calle C6N General San Martín	Límite Urbano Sur	Costanera Poniente FFCC al Norte T33N	Sí	30	-	Servicio	Existente
82	Prolongación Camino Lo Pinto	Costanera Oriente Estero Colina	Costanera Poniente Avenida Aeropuerto	No	-	20	Colectora	Apertura
83	Avenida El Alfalfal	Costanera Oriente Estero Colina	Ruta 5 Norte	Si	-	60	Expresa	Apertura

84	Avenida Sol de Septiembre	Límite Urbano Sur	Prolongación Camilo Lo Pinto (ex El Taqueral)	No	-	30	Servicio	Apertura
85	Santo Tomás (Ex Camino a la Vilana - Actualmente Blanca Estela Oriente)	Limite urbano sur Estación Colina	Boulevard Los Cóndores	No	-	20	Colectora	Ensanche Oriente
86	Santo Tomás (Ex Camino a la Vilana - Actualmente Blanca Estela Oriente)	Boulevard Los Cóndores	Avenida Aeropuerto	No	-	20	Colectora	Ensanche Oriente
87	Río Claro	Santo Tomás (ex Camino La Vilana)	El Porvenir Sur	No	-	20	Servicio	Apertura
88	Río Claro	El Porvenir Sur	Calle C6N General San Martín	No	Ancho Variable	-	Servicio	Existente
89	Costanera Poniente Ferrocarril	Costanera Poniente Ferrocarril	Costanera Poniente Ferrocarril	No	-	45		Existente
90	Las Encinas	Avenida La Montaña	Pasaje D. Claudia	No	-	20	Colectora	Ensanche al oriente
91	Las Encinas	Pasaje D. Claudia	Avenida Juan de la Fuente	No	-	20	Colectora	Apertura
92	Teresa Wils Montt	Lipangue	Camino Existente	No	-	20	Colectora	Apertura
93	Teresa Wils Montt	Camino Existente	C47N El Lucero	No	-	20	Colectora	Ensanche oriente
94	La Primavera	Camino El Otoño	293 metros desde camino El Otoño	No	-	25	Colectora	Existente
95	La Primavera	293 metros desde camino El Otoño	Ruta 5 Norte	No	-	25	Colectora	Ensanche al sur
96	Camino El Otoño	Circulación Chacabuco Sur	El Nevado	No	-	25	Colectora	Ensanche a eje
97	Camino El Otoño	El Nevado	Lipangue	No	-	25	Colectora	Apertura
98	Los Pumas	Lipangue	C47N El Lucero	No	-	20	Servicio	Apertura

99	María Josefina	Cacique Colin	El Taqueral	No	-	25	Colectora	Ensanche Poniente
100	María Josefina	El Taqueral	Lipangue	No	-	25	Colectora	Ensanche a eje
101	Avenida Lampa	Avenida La Montaña	C48N El Porvenir	No	-	30	Servicio	Apertura
102	Avenida Lampa	C48N El Porvenir	Prolongación Camino Lo Pinto (ex Taqueral)	No	-	20	Servicio	Ensanche sur
103	Avenida Batuco	Avenida La Montaña	C48N El Porvenir	No	-	30	Servicio	Apertura
104	Violeta Parra	Costanera Oriente Estero de Colina	Avenida Aeropuerto	No	-	30	Servicio	Apertura
105	Claudio Arrau	Costanera Oriente Estero de Colina	Avenida Aeropuerto	No	-	30	Servicio	Apertura
106	Margot Loyola	Costanera Oriente Estero de Colina	Avenida Aeropuerto	No	-	30	Servicio	Apertura
107	Jorge Peña Hen	Costanera Oriente Estero de Colina	Avenida El Alfalfal	No	-	30	Servicio	Apertura
108	Héctor Pavez	Costanera Oriente Estero de Colina	Av. Aeropuerto	No	-	30	Servicio	Apertura
109	Santa Isabel	Costanera Oriente Ferrocarril	411 metros desde la Costanera Oriente Ferrocarril	No	-	20	Servicio	Ensanche a Eje
110	Santa Isabel	411 metros desde la Costanera Oriente Ferrocarril	La Vilana	No	-	20	Servicio	Ensanche Sur
111	Río Rapel	C48N El Porvenir	Costanera Poniente Ferrocarril	No	-	20	Servicio	Apertura
112	Río Loa	Río Rapel	Avenida La Montaña	No	-	20	Servicio	Existente
113	Río Imperial	Avenida La Montaña	Límite Urbano Sur	No	-	20	Servicio	Existente
114	Río Maule	C48N El Porvenir	Costanera Poniente Ferrocarril	No	-	20	Servicio	Existente

115	Punta Choros	C 54 N Lo Solar	Las Gaviotas Norte	No	-	20	Servicio	Apertura
116	Santa Isabel	C51N La Vilana	130 metros desde C51N La Vilana	No	-	20	Servicio	Existente
117	Santa Isabel	130 metros desde C51N La Vilana	Ruta 5 Norte	No	-	20	Servicio	Ensanche Norte
118	Proyección Costanera Estero Colina	C37N Norte Camino La Dormida	C46N Camino Lo Pinto	No	-	20	Servicio	Apertura
119	Cachapoal	El Porvenir Sur	Santo Tomás (ex Camino La Vilana)	No	-	20	Servicio	Apertura
120	Río Mapocho	Avenida La Montaña	Limite Urbano Sur Estación Colina	No	-	20	Servicio	Apertura
121	Camino Lo Solar Sur	El Taqueral E20N	Lipangue	No	-	20	Servicio	Apertura

Vialidad Estructurante Sol de Septiembre

N°	NOMBRE	TRAMO		PRMS	ANCHO (m) Existente	ANCHO (m) Proyectado	CATEGORIA	Ve
		Desde	Hasta				OGUC	(Clasificación de vialidad estructurante)
	Localidad de Sol de Septiembre							
1	Camino Lampa Ruta G-16	Límite urbano Norte Sol de Septiembre	Límite Urbano Sur Sol de Septiembre	Sí	-	80	Expresa	Ensanche a eje
2	Los Espinos	Camino Lampa Ruta G-16	Avenida Irene Frei	No	-	20	Servicio	Apertura
3	Prolongación Atacama	San Martín	Los Espinos	No	-	10	Local	Apertura
4	Prolongación Amanecer	Nuevo Río de Janeiro	Camino a Lampa	No	-	10	Local	Apertura



CAPITULO 4 SOBRE ESTACIONAMIENTOS

Artículo 27.

Las actividades productivas de carácter industrial, las ligadas a la vialidad, transporte, los equipamientos y el uso residencial deberán contemplar las exigencias de estacionamientos que se señalan en el 038 de la presente Ordenanza, los decimales que resulten del cálculo correspondiente deberán aproximarse según lo indicado en el Art. 1.4.8 de la OGUC.

Para el cumplimiento de la exigencia del número de estacionamientos, no se permitirá su emplazamiento en los antejardines.

Artículo 28.

Los estacionamientos requeridos podrán disponerse como estacionamientos dobles, esto es, uno detrás de otro dispuesto en forma perpendicular a la circulación vehicular en hasta un 15% del total de estacionamientos requeridos.

Artículo 29.

En el Área Urbana, las normas y estándares mínimos de estacionamiento se describen a continuación.

Cuadro 8 Dotación Mínima de Estacionamiento por Tipo de Actividad

DESTINO	N° de Estacionamiento Automóviles	N° Estacionamiento Otros Vehículos
VIVIENDA		
Social	1/2 viv	-
Colectiva o en Copropiedad		-
de 0 a 50 m2	1/2,5 viv	-
de 50 a 100 m2	1/ viv	-
de 100 a 150 m2	1,5/ viv	-
más de 150 m2	2/ viv	-
EQUIPAMIENTO		
Salud		
Unidades de Hospitalización	1/cama	-
Unidades de tratamientos (m2 sup.útil)	1/30 m2	-
Consultas Médicas (m2 sup.útil)	1/30 m2	-
Educación		
Establecimientos de Enseñanza Técnica o Superior	1/10 alumnos	-
Establecimientos de Enseñanza Media y Básica	1/25 alumnos	-
Establecimientos de Enseñanza Preescolar	1/30 alumnos	-
Deportivo		
Casa club, Gimnasio (m2 sup.útil)	2/100 m2	-
Graderías (Estac/ N° de espectador)	1/20 espect	Estac. Buses 1 /30 m2
Canchas Tenis, Bowling (Estac./cancha)	2/canCHA	-
Multicanchas (Estac./canCHA)	3/canCHA	-
canCHA Fútbol, Rugby (Estac./canCHA)	10/canCHA	-
Piscinas (m2/de sup. de piscina)	2/6 m2	-

Continuación Cuadro 8 Dotación Mínima de Estacionamiento por Tipo de Actividad

DESTINO	N° de Estacionamiento Automóviles	N° Estacionamiento Otros Vehículos
Esparcimiento y Turismo		
Cines, Teatros, Auditorios (Estac./N° de espectador)	2/10 espect.	-
Hotel, Apart-Hotel, Residenciales (Estac./cama)	1/2 cama	-
Moteles (Estac./cama)	1/ cama	-
Restaurante, Discoteca (m2 sup.útil)	2/30 m2	-
Entretenciones al aire libre, zonas de picnic (m2 de recinto)	1/100m2	-
Comercio Minorista		
Supermercados, Mercados, Grandes Tiendas, Centros Comerciales de todo Tamaño, Agrupaciones Comerciales de más de 500 m2 edificados. (m2 sup.útil)	1/25 m2	Estac. Camiones 1/250 m2
Agrupación comercial de 200 a 500 m2 . (m2 sup.útil)	1/50 m2	Estac. Camiones 1/200 m2
Materiales de const. Ferias, Venta de Autom. Est. Serv. Automotriz (m2 sup.útil)	1/50 m2	Estac. Camiones 1/200 m2
Venta Minorista de comb. Sólidos, Líquidos y Gaseosos, Venta de Maquinarias (m2 de terreno)	3/100 m2	-
Servicios Públicos y Profesionales		
Oficinas o Agrupaciones de Oficinas más de 500 m2 edificados (m2 sup.útil)	1/25 m2	-
Oficinas o Agrupaciones de Oficinas de 200 a 500 m2 edificados (m2 sup.útil)	1,5/50 m2	-
Servicios Artesanales		
Talleres artesanales inofensivos de más de 500 m2 edificados (m2/ sup.útil)	1/25 m2	-
Talleres artesanales inofensivos de 200 a 500 m2 edificados (m2 sup.útil)	1,5/50 m2	-
Talleres de reparación de vehículos y Garages (m2 sup. útil)	1/50 m2	-
INDUSTRIA Y ALMACENAMIENTO		
Industria, Almacenamiento de más de 200 m2 (m2 sup.útil)	1/100 m2	Estac. Camiones 1/200 m2
VIALIDAD Y TRANSPORTE		
Terminal FFCC	10 /andén	-
Terminal FFCC con Intercambio Modal	20 /andén	-
Terminal Rodoviario	3/ andén	-
Terminal Agropecuario y/o Pesquero (m2 de sup. útil)	1/ 50 m2	-
RESIDUOS SÓLIDOS Y DOMICILIARIOS		
Estación de Transferencia Exclusiva y Estación de Transferencia con segregación y Clasificación de Residuos (terreno)		Estac. Camiones 1/500 m2